# Explorar y medir en tierras de caudillos: Amadeo Jacques en Santiago del Estero, 1856-1858

María Cecilia Rossi Guillermo Banzato

#### Introducción

Tuestro interés en este trabajo es comenzar a estudiar la conformación del estado provincial santiagueño a través del estudio de las exploraciones que se hicieron en los territorios del río Salado del Norte, la ocupación de estas tierras de frontera y los procedimientos para la medición y entrega en propiedad a mediados del siglo XIX.<sup>1</sup>

Los iniciadores de este proceso fueron los Taboada quienes nombraron a Amadeo Jacques como primer agrimensor provincial el que realizará, en nombre del gobierno, las primeras entregas importantes en un tiempo relativamente breve de estadía en Santiago del Estero. Consideramos que la figura de Amadeo Jacques es paradigmática por su especial relación con la familia Taboada, la que imprimió una nueva dinámica al gobierno de la provincia, en consonancia con los representantes del liberalismo en la esfera nacional. Como resultado de esta relación y de las prácticas de gobierno de la familia en el poder, buena parte de las tierras de la frontera quedaron en sus manos, las de sus familiares más directos, los integrantes de su entorno más inmediato y de la propia familia de Amadeo Jacques. Todo esto ocurría al mismo tiempo que comenzaban a delinearse los trazos iniciales de la burocracia provincial con las primeras leyes sobre entrega de tierras en espacios de frontera indígena y la creación de las instituciones catastrales de historia tan zigzagueante como el río que pretendían ocupar.

Pensar en las tierras de frontera de la provincia de Santiago del Estero, en la segunda mitad del siglo XIX, nos pone frente a un escenario en permanente movimiento hacia el Este, que es lo mismo que decir hacia el Chaco, Chaco Gualamba o Chaco-santiagueño, o simplemente, "desierto" como lo nombran frecuentemente los expedientes y las copias de mensura.

<sup>1</sup> Agradecemos los comentarios de Helen Osorio, Juan Pro Ruiz y Juan Carlos Garavaglia, que permitieron ordenar el trabajo y expresar mejor nuestras ideas. También un agradecimiento especial a la diligente atención de Claudia Contente en toda la organización del Workshop.

Con el fin del ibarrismo en la provincia de Santiago del Estero en 1851, y la derrota del rosismo en el plano nacional al año siguiente, la familia Taboada, directamente emparentada con Juan Felipe Ibarra, se adueñó del poder en la provincia hasta mediados de la década de 1870.² Esta elite liberal en el gobierno santiagueño, en franco proceso hegemónico, posibilitó cambios sustanciales y la consolidación de sectores capaces de controlar la producción y la circulación de bienes en que se basó la expansión económica de materias primarios exportables de la provincia. Estos sectores adscribieron a los postulados de Alberdi participando de los criterios de crecimiento económico equivalente a crecimiento productivo y de un progreso indefinido, se apropiaron provechosamente de tal renovación y ajustaron sus prácticas a los requerimientos del mercado agroexportador.³ La demanda de nuevos productos americanos determinó la puesta en marcha de áreas económicamente periféricas, como lo había sido hasta entonces Santiago del Estero, y generó, consecuentemente, una fuerte expansión sobre las tierras de frontera con los aborígenes.⁴

Desde 1851, la primera y más notoria acción de la elite en pos de su gran proyecto de incorporar de Santiago del Estero a los circuitos productivos del sistema capitalista, fue determinar con la mayor precisión posible, qué áreas del total de las 3.500 leguas cuadradas hasta ese momento controladas, resultaban prioritarias, analizarlas a los fines de establecer las factibilidades de su desarrollo y estudiar su comunicación interna, con la cuenca del Río de la Plata y el puerto de Rosario sobre el Paraná.<sup>5</sup>

De modo que el primer paso de la integración al mercado capitalista, fue la exploración de los llamados "nuevos espacios económicos" de los que la cuenca de los ríos Salado-Dulce era un punto central. Inmediatamente de verificada la navegabilidad del Salado se planteó avanzar sobre los territorios ubicados hacia el norte en un proceso de apropiación de los territorios de antiguas comunidades indígenas y dio lugar a la constitución de un mercado de tierras, cuya apropiación,

<sup>2</sup> GARGARO, Alfredo "Santiago del Estero (1810-1862)", en LEVENE, Ricardo –director– Historia de la Nación Argentina, El Ateneo, Buenos Aires, Vol. 9, 1962, pp. 381-425.

<sup>3</sup> HALPERIN DONGHI, Tulio Proyecto y construcción de una nación, Alianza, Buenos Aires, 1995; FERNÁNDEZ, Sandra; PONS, Adriana y VIDELA, Oscar "Las burguesías regionales", en BONAUDO, Marta –directora– Liberalismo, Estado y orden burgués, Tomo IV de la Nueva Historia Argentina, Sudamericana, Buenos Aires, 1999, pp. 423-482.

<sup>4</sup> CAMPI, Daniel y RICHARD-JORBA, Rodolfo "Las producciones regionales extrapampeanas", en BONAUDO, Marta –directora– Liberalismo, Estado..., cit., pp. 393-422; ROSSI, María Cecilia Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de implante de la Modernidad (1851-1875), Tesis Doctoral, Universidad Nacional de La Plata. 2004.

<sup>5</sup> ROSSI, María Cecilia "Consideraciones en torno a la construcción de la frontera del río Salado del norte en Santiago del Estero, Siglos XVII-XIX", en Anuario del Instituto de Historia Argentina "Dr. Ricardo Levene", La Plata, núm. 6, 2007.

acumulación de sus excedentes o especulación, tuvo una doble significación. Para los terratenientes de la elite liberal local posibilitó reforzar su poder de dominación, en la medida que fueron consolidándose en su capacidad para construir el estado provincial. Por lo mismo, también marcó la presencia de ese estado que tomó la tarea de avanzar con la colonización en el siempre móvil último límite de la línea fronteriza, conjunto de cuestiones que terminaría, finalmente, asegurando los espacios del poder terrateniente provincial y posibilitando la integración de Santiago del Estero al mercado nacional a través de la participación de los terratenientes de otras provincias.<sup>6</sup>

El proyecto de desarrollo provincial que articulaba con el gran proyecto de desarrollo de las provincias interiores, Tucumán, Catamarca, Salta, Jujuy, atravesadas por los grandes ríos interprovinciales y que fue canalizado al compás de los vaivenes de las políticas nacionales, era alentado vigorosamente desde el ámbito local, desalentado con la misma fuerza desde algunos grupos nacionales que entendían que regiones marginales como Santiago del Estero jamás podrían desarrollarse económicamente desde los cánones capitalistas por mayores que fueran los esfuerzos internos o externos, o mirado con simpatía según las circunstancias

<sup>6</sup> RÍOS, Ricardo S. "Los gobiernos no cuidaron el patrimonio del Estado y algunos gobernantes enajenaron las tierras fiscales en beneficio personal. Antecedentes sobre la venta de grandes extensiones de tierras públicas", en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero, Año V, núm. 15-18, 1947; ROSSI, María Cecilia "Exploraciones y estudios de los nuevos espacios económicos durante el siglo XIX. Santiago del Estero, 1850-1875", en Mundo Agrario, núm. 9, Segundo semestre, 2004 [en línea] http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar; BANZATO, Guillermo y ROSSI, María Cecilia "El mercado de tierras en las fronteras interiores argentinas. La expansión territorial de Buenos Aires y Santiago del Estero en la segunda mitad del siglo XIX", en América Latina en la Historia Económica, núm. 34, segundo semestre, 2010.

Florencio Varela había enfatizando la mejoría que obtendría Buenos Aires en relación con las provincias mediterráneas: "...la mejora y prosperidad de las provincias vecinas será siempre uno de los mayores beneficios que Buenos Aires puede recibir. ¿Qué gana él, que ganaría jamás, en tener por vecinos pueblos miserables, obligados a buscar en el pillaje y en la guerra lo que no pueden adquirir por el comercio o por la industria; que se hacen soldados porque no hallan otra profesión a qué dedicarse, que consumen muy poco y nada producen?" Así, cuando mira la situación de las provincias mediterráneas considera que "sistema ninguno político o económico puede alcanzar a destruir las desventajas que nacen de la naturaleza. Las provincias enclavadas en el corazón de la República, como Catamarca, La Rioja, Santiago, jamás podrán, por muchas concesiones que se les hicieran, adelantar en la misma proporción que Buenos Aires, Santa Fe o Corrientes, situadas sobre ríos navegables...". También advertía sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, particularmente los del Chaco "de que hoy se saca menguadísimo producto, lo darían entonces muy abundante, proveyendo al gran consumo de leña que los vapores usarían en vez de carbón: esa nueva industria ocuparía muchos brazos del país y muchos del extranjero; establecimientos para esos trabajos se levantarían en varios puntos de las hoy desiertas soledades de aquel río y servirían de origen a otras tantas poblaciones que se extenderían sobre sus costas....... VARELA, Florencio "Sobre la libre navegación de los ríos", de Florencio Varela, Rosas y sus opositores, Gleizer, Buenos Aires, 1929, en HALPERIN DONGHI, Tulio Proyecto y construcción..., cit., pp. 32-35.

por otros grupos de influencia política. Este proyecto fue trazado en pinceladas gruesas y debió ser rastreado más desde las prácticas que desde lo escrito. De todos modos, existió una voluntad política explícita, del gobierno provincial y también del confederal, de conocer el estado de situación del territorio, utilizando los adelantos científicos y técnicos disponibles en esos momentos. Junto con un estado que desplegaba todos sus recursos humanos y materiales, y se empeñaba en la búsqueda del financiamiento internacional para concretar las obras que fueran necesarias, aparecían unos grupos sociales fuertemente movilizados tras los proyectos—por voluntad o coerción—y crecientes expectativas de poder hacer buenos negocios.<sup>8</sup>

Cuando todos los elementos componentes del proyecto comenzaron a articular, se cruzaron los intereses entre la tierra pública y los negocios privados, haciendo que fuera prioritaria para la elite terrateniente la compra de esas tierras que significaban un respaldo tan fuerte como el oro. En el caso santiagueño el Estado provincial jugó un rol decisivo en la formación del mercado de tierras, asegurando la apropiación de los excedentes y la acumulación de la elite local.<sup>9</sup>

Garavaglia, partiendo de la conceptualización de Weber y Bourdieu piensa al Estado como un "entramado de relaciones sociales de dominación" sobre un territorio y su población cuyo surgimiento es un "proceso de concentración de diferentes especies de capital, capital de fuerza física, o de instrumentos de coerción (ejército, policía), capital económico, capital cultural o mejor dicho informacional, capital simbólico". Con Savater distingue el concepto de Estado en tanto "institucionalización de un poder separado de la colectividad humana" del concepto de burocracia, en tanto "institución, es decir, una forma de estructuración social que tiende a ritualizar conductas y comportamientos de acuerdo a ciertos códigos compartidos, y que, a la vez, exige de la sociedad una adecuación creciente a esos códigos". Garavaglia nos insta a buscar las explicaciones de estos procesos de constitución de la burocracia y el Estado a partir de una historia social que dé cuenta de "las formas de reclutamiento [del ejército], el rol social de la disciplina militar, el papel de las elites en tanto oficiales, las inevitables redes familiares y sociales que se esconderían bajo los uniformes". La inevitables redes familiares y sociales que se esconderían bajo los uniformes". La inevitables redes familiares y sociales que se esconderían bajo los uniformes.

<sup>8</sup> ROSSI, María Cecilia "Exploraciones y estudios...", cit.

<sup>9</sup> FERNÁNDEZ, Sandra; PONS, Adriana y VIDELA, Oscar "Las burguesías regionales", cit.; BANZATO, Guillermo y ROSSI, María Cecilia "El mercado de tierras...", cit.

<sup>10</sup> BOURDIEU, Pierre "Espíritus de estado. Génesis y estructura del campo burocrático", en Razones prácticas. Sobre la teoria de la acción, Anagrama, Barcelona, 1999, p. 99; WEBER, Max Economia y Sociedad, FCE, México, 1983.

SAVATER, Fernando Contra las patrias, Tusquets, Barcelona, 1996; GARAVAGLIA, Juan Carlos "La apoteosis del Leviathán: El estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX", en Latin American Research Review, Vol. 38, núm. 1, 2003, p. 136-139.

<sup>12</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos "La apoteosis del Leviathán...", cit., p. 136.

Sin dudas, otro tanto deberá hacerse con otros ámbitos de la burocracia, como el de la constitución del catastro que, tal como ha venido trabajando D'Agostino, llevó en Buenos Aires buena parte del siglo XIX cuando destacados agrimensores participaron también de la apropiación del territorio que iban midiendo, a la vez que formaban parte de las oficinas del estado encargadas de registrar la división territorial. Siempre para Buenos Aires, se está estudiando también la participación de los agrimensores y las comisiones de solares en el trazado de los pueblos y sus ejidos desde la década de 1820. La tensión entre el espacio ya ocupado y las necesidades de delineación de la nueva traza (véase el trabajo de Mariana Canedo en esta compilación), la mediación del estado provincial permutando parcelas para poder dar espacio al ejido<sup>14</sup> y la influencia de la normativa y la participación del Departamento Topográfico en el desarrollo posterior del pueblo, son algunos de los aspectos destacables.

## Un "generoso francés" en Santiago del Estero16

Jean-François Amadeo Florentino Jacques fue un liberal y humanista francés, especializado en física y química, defensor de las ciencias positivas y su aplicación inmediata. Debido a su oposición al régimen de Napoleón III, emigró a América a mediados de 1852, portando una carta de recomendación del barón de Humboldt. Realizó una breve estadía en Montevideo donde inició la organización de la Universidad Mayor, pero no tuvo éxito en sus cursos. Pasó, entonces, a la Confederación Argentina vendiendo sus implementos de trabajo en Paraná para trasladarse a Rosario, donde se dedicó a la fotografía, luego se mudó a Córdoba y más tarde se radicó en Santiago del Estero, donde instaló una panadería con un socio y se

<sup>13</sup> D'AGOSTINO, Valeria "Los orígenes de la agrimensura como profesión: su relación con el Estado y el régimen de la propiedad de la tierra (Provincia de Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX)", en GIRBAL-BLACHA, Noemí y MENDONÇA, Sonia Regina –coordinadoras– Cuestiones Agrarias en Argentina y Brasil. Conflictos sociales, educación y medio ambiente, Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 271-288.

<sup>14</sup> BARCOS, María Fernanda "Los ejidos de los pueblos de campaña: ocupación y acceso a la propiedad legal en Monte, 1829-1865", en Mundo Agrario, Vol. 7, núm. 14, 2007 [en línea] http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/mundo\_agrario/numeros/numero14/copy2\_of\_index\_html [consultado 30-10-2010].

ALIATA, Fernando y LOYOLA, Omar "Transformaciones en el hábitat rural. Los planos topográficos de Chascomús, 1826- 1854", en *Mundo Agrario*, Vol. 10, núm. 20, 2010 [en línea] http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/numeros/numeros/no-20-1er-sem-2010/sumario-summary [consultado 30-10-2010].

<sup>16 &</sup>quot;La verdad, es que cuando hay gobierno como el que tú has hecho, y maestros como ese generoso francés [Amadeo Jacques], saben allanar dificultades...". Carta de Juan M. Gutiérrez a Marcos Paz, Rosario, 31 de marzo de 1860, aparecida en El Eco del Norte, 6 de mayo de 1860, en VIGNA, Juan Antonio "Amadeo Jacques y Marcos Paz, propulsores de la cultura tucumana", en Trabajos y Comunicaciones, núm. 13, 1965, p. 205.

dedicó, sin éxito, a la plantación de la caña de azúcar registrándose ésta como la primera experiencia que sería la base de posteriores desarrollos impulsados por otro francés, Pedro Saint Germes a fines de la década de 1870.<sup>17</sup>

La presencia de Amadeo Jacques en Santiago del Estero se relaciona con tres decisiones tomadas por Justo José de Urquiza, como presidente de la Confederación, encomendándole al estudioso francés determinadas actividades, en territorio santiagueño y en Tucumán, enmarcadas en los estudios de los nuevos espacios económicos que comenzaban a abrirse.

Por decreto del 16 de agosto de 1855 se lo contrató para realizar:

"...estudios sobre la margen derecha del Salado en la dirección de Bracho y demás terrenos adyacentes, averiguando la naturaleza de dichos terrenos, estudiando su vegetación y marcando en sus informes todos los demás accidentes, cuyo conocimiento pueda interesar a los objetos que el Gobierno Nacional se propone al conferirle esta misión...", comprendiendo "toda la importancia que pueda darse a la riqueza nacional con el conocimiento de los vastos desiertos que se hallan en su territorio y con la exploración de las ventajas que de ellas puedan sacarse para la industria y el comercio".

Un par de días más tarde, se le indicó que antes o después de la expedición al Chaco estudiara la geografía de la provincia de Tucumán, sus minas y todo conocimiento cosmográfico que pudiera recabar, levantando un plano.<sup>18</sup>

Acompañó, como agregado científico, la expedición exploratoria al río Salado y al poco tiempo, el 31 de mayo de 1856, fue nombrado agrimensor general de la provincia. Sugirió al Poder Ejecutivo la creación de una Escuela de Agrimensura, que fue girada a la Sala de Representantes para su consideración el 1 de octubre de 1857. Mientras exploraba y repartía las tierras de la frontera, en 1856 se casó con la santiagueña Martina Benjamina Augier Echagüe, hija de Pedro Evaristo Augier Santa Ana y Paz Figueroa miembro una rama de dos antiguas familias de Matará, los Santa Ana y los de Paz y Figueroa, emparentadas a su vez

<sup>17</sup> GANCEDO, Alejandro Memoria descriptiva de la provincia de Santiago del Estero, Imprenta Stiller & Laass, Buenos Aires, 1885, pp. 185-193.

<sup>18</sup> La tercera decisión de Urquiza consistió en contratar a Germán Cettris para que explorara una ruta posible entre la ciudad de Salta y el río Salado a la altura de Las Sepulturas, levantando plano, estudiando el terreno y marcando los posibles lugares para establecer postas. BOSCH, Beatriz La Confederación Argentina 1854-1861, Eudeba, Buenos Aires, 1998, p. 192. GIL MUÑOZ, Darío "Medalla Exploración al Río Salado", en Boletín Centro Numismático e Históricos Gral. Urquiza, Año IV, núm. 2, Paraná, 2007, pp. 33-34 [en línea] http://www.numisma.es/CN/2007-02.pdf [consulta: 20/10/2010].

<sup>19</sup> AGSE, Doc. 131, en VIGNA, Juan Antonio "Amadeo Jacques y...", cit., p. 208.

con los Taboada y con los Ibarra, íconos políticos y sociales del espacio mataraense, a la que pertenecía el gobernador, que ofició como padrino de la boda. <sup>20</sup> Con Manuel Taboada trabajará estrechamente hasta que por una profunda desavenencia se mudó de Santiago del Estero hacia Tucumán. Lamentablemente, no hemos encontrado información acerca de esas diferencias entre Jacques y Taboada. En Tucumán inició una fructífera labor educativa durante la gobernación de Marcos Paz al frente del Colegio San Miguel y continuó en Buenos Aires, cuando Marcos Paz era vicepresidente y lo hizo nombrar primero profesor y luego rector del Colegio Nacional, hasta 1865 en que murió. <sup>21</sup>

Estos breves trazos biográficos nos permiten, por un lado, destacar la preparación académica de Jacques, su militancia política y su incansable capacidad de trabajo; por otro, podemos apreciar que las elites provinciales del siglo XIX continuaron con las viejas prácticas de Antiguo Régimen del vínculo matrimonial y desarrollaron estrategias de cooptación, incorporando talentos formados en Europa a través de puestos en la burocracia.

La organización de un estado unificado con la Confederación Argentina y su réplica en los estados provinciales implicó la necesidad de desarrollar las burocracias, y esto se enmarca, entre otros sucesos que llevaron al arribo de profesionales europeos a América, en la emigración de intelectuales franceses durante el imperio de Napoleón III. Así encontramos los nombres de Augusto Bravard, Amadeo Jacques y Enrique de la Vergne.<sup>22</sup> Pero también fueron convocados otros científicos y militares que desde años anteriores ejercían su actividad en América del Sur, como Alberto Larroque, Martín de Moussy, Amadeo Bonpland, Alfredo Marbais du Graty, Thomas Jefferson Page, entre otros. El gobierno de la Confederación procuró ubicarlos estratégicamente en aquellos espacios que, desde la visión de la elite, necesitaban ser modificados, tarea con la que podían colaborar desde su formación intelectual y su actividad previa.<sup>23</sup>

Para el caso de Santiago del Estero, según Maidana, Manuel Taboada tomó contacto con algunos profesionales como Jacques y de la Vergne en la reunión de gobernadores convocada por Urquiza en San Nicolás.<sup>24</sup> convenciendo al segundo

<sup>20 [</sup>en línea] http://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I2513&tree=BVCZ; FI-GUEROA, Andrés Linajes santiagueños, A. Biffignandi, Santiago del Estero, 1927.

<sup>21</sup> VIGNA, Juan Antonio "Amadeo Jacques y...", cit.

<sup>22</sup> MAIDANA, Domingo "La escuela de primeras letras de la conquista a la organización nacional", en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero, Año VII, núm. 23-26, 1949, pp. 88-89.

<sup>23</sup> ROSSI, María Cecilia Espacios y relaciones..., cit.

<sup>24</sup> MAIDANA, Domingo "La escuela de...", cit., p. 89. Además de los artículos atinentes a la reunión de un Congreso General Constituyente, por el artículo 3 se declararon libres de derecho las mercancías que transitaran entre las provincias y por el 16 quedaban en manos del Encargado de las Relaciones Exteriores la reglamentación de la navegación de los ríos interiores y todo lo

para que visitara su provincia y proyectara un plan de enseñanza de primeras letras. Por otro lado, como veremos a continuación, Taboada apoyaría la exploración del río Salado del Norte a cargo de Page y Jacques; más tarde aceptaría la participación de du Graty, como representante de la Confederación, en el fortalecimiento de la frontera del Salado.<sup>25</sup>

# Exploración y "demarcación virtual" del territorio: Jacques acompaña a Page en su viaje exploratorio por la frontera del Salado del Norte

El primer paso de todo el proceso económico-social de integración al mercado capitalista fue la exploración de los llamados "nuevos espacios económicos" santiagueños. La apertura a la libre navegación de los ríos interiores de la Confederación, para todas las banderas con libertad y sin condiciones, fue una de las primeras medidas tomadas por Justo José de Urquiza en el mes de agosto de 1852, poniendo en movimiento intereses nacionales e internacionales, particularmente naciones marítimas como la de Estados Unidos, quienes se dieron a la tarea de investigar la navegabilidad de los ríos interiores de la Confederación (por mencionar solamente los locales) y el Río de la Plata y sus afluentes fue de los primeros. Reunidas las provincias argentinas en San Nicolás de los Arroyos, los gobernadores de las provincias mediterráneas se propusieron investigar si la cuenca conformada por los ríos Salado y Dulce y sus afluentes, también podrían abrirse como rutas económico-fluviales para todo el noroeste, ambién podrían abrirse como rutas económico-fluviales para todo el noroeste, integrado Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca, que Canal Feijóo llamara la "región más histológicamente integrada".

Urquiza envió una circular general a todos los gobernadores invitándolos a participar en la reunión de San Nicolás de los Arroyos, y también una invitación especial al gobernador santiagueño Manuel Taboada: "...me es satisfactorio hacer a Ud. particularmente la misma invitación, confiando en que para el día prefijado en la circular, que es el del 20 de Mayo, estará Ud. en el punto designado, pues sería glorioso para todos los Gobiernos Confederados,

concerniente al tránsito y comunicaciones. Una copia del Acuerdo de San Nicolás en TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, Tomo I, Imprenta López, Buenos Aires, 1929, p. 69.

<sup>25</sup> ROSSI, María Cecilia Espacios y relaciones..., cit.

<sup>26</sup> FERNS, H. S. Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX, Solar, Buenos Aires, 1984, pp. 292-295, 302-303.

<sup>27</sup> ROSSI, María Cecilia "Exploraciones y estudios...", cit.

<sup>28</sup> CANAL FEIJÔO, Bernardo *De la estructura mediterránea argentina*, Imprenta López, Buenos Aires, 1948, p. 117.

firmar el 25 de Mayo, todos los acuerdos que tiendan a acelerar la organización de nuestra patria". <sup>29</sup>

El gobernador comunicó a la Legislatura la invitación y pidió la autorización para viajar, luego se dirigió a Urquiza comunicándole su participación y partió a San Nicolás a discutir con el resto de los gobernadores las problemáticas acuciantes de la organización nacional, regresando el 25 de julio.<sup>30</sup> Los resultados del Acuerdo fueron ratificados por la Legislatura provincial el 10 de julio de 1852, aprobando "en todas su partes el tratado celebrado en la ante dicha Convención, y por consiguiente declarado Ley Fundamental de la Provincia".<sup>31</sup>

Taboada instaló muy rápidamente en la agenda de las múltiples cuestiones a tratar en San Nicolás, la discusión en torno a la problemática de la navegación de los ríos santiagueños. El proyecto que llevaba en carpeta fue discutido con el ministro Manuel Leiva y, utilizando los contactos de un amigo en común, Benjamín Lavaysse, 32 buscaron los respaldos políticos y económicos para concretarlo. Para el proyecto planteado por Taboada, de incorporación de Santiago del Estero al sistema capitalista, era fundamental la apertura de vías de comunicación y transporte que sacaran a la región mediterránea de su aislamiento y de la postración económica, utilizando los ríos para exportar producciones regionales e importar los insumos y mercancías necesarias para el abastecimiento regional. La elite local aspiraba avanzar sobre tres espacios tan históricos para la provincia como escurridizos en sus posibilidades de aprovechamiento: la cuenca mesopotámica entre los ríos Dulce y Salado, los territorios ubicados hacia el noreste, que incluía el conocido históricamente como "mesón de fierro", y hacia el sur con el espacio del río Dulce.

Fueron estos los dilatados espacios económicos a estudiarse profunda aunque muy dificultosamente. Cuestiones operativas y económicas hicieron que el proyecto se fuera recortando en sus ambiciones espaciales y finalmente, se centrara en estudiar la posibilidad de que el río Salado del Norte pudiera ser navegable por pequeños barcos a vapor con los cuales ingresar mercaderías de importación y exportar las producciones regionales.<sup>33</sup>

<sup>29</sup> TABOADA, Gaspar Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional, Tomo III, Imprenta López, Buenos Aires, 1937, pp. 13-14.

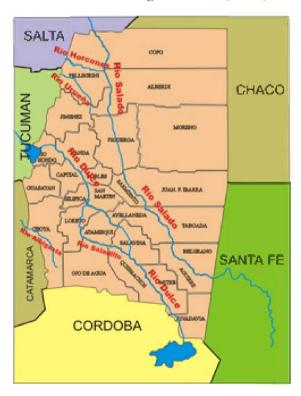
<sup>30</sup> TABOADA, Gaspar Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional, cit., Tomo II, pp. 35-37, 54

<sup>31</sup> TABOADA, Gaspar Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional, cit., Tomo II, p. 43.

<sup>32</sup> Sacerdote, hijo del general Lavaysse (emigrado francés de pública actuación en 1820) y representante al Congreso Constituyente de Santa Fe en 1853, hermano de Juan Lavaysse, emisario personal de Ibarra que se inclinó al unitarismo. FIGUEROA, Andrés Linajes santiagueños..., cit.

<sup>33</sup> ROSSI, María Cecilia "Exploraciones y estudios...", cit.

Según Canal Feijóo, "cuando después de dada la Constitución hubo de acometerse la tarea de agenciarle un país, el primer pensamiento mediterráneo y auténticamente constitutivo apuntó al río Salado". Lo incorporaba en el conjunto de ríos que denominó "transprovinciales" rescatándolo como el mayor de todos, aquel que "en vez de dividir o limitar, transgrede los límites convencionales y lleva una voluntad integradora inequívoca. Era el río más infuso y positivamente constituyente del país…".<sup>34</sup>



Mapa 1 Provincia de Santiago del Estero (actual)

**Fuente**: [en línea] http://www.santiagodelestero.gov.ar/

<sup>34</sup> CANAL FEIJÓO, Bernardo De la estructura..., cit., pp. 97-98.

El Salado fue conocido y explorado por Juan de Garay y Felipe de Cáceres en 1571, pero de él se tenían noticias desde 1544 cuando fue cruzado en dos oportunidades por Nicolás de Heredia, cerca del Paraná y posteriormente cerca de Salta. La historia del Salado se asocia, históricamente, con la línea fronteriza norte de Santiago del Estero, primeramente con las misiones jesuíticas de San José del Boquerón y de Candelaria y más adelante con las antiguas haciendas coloniales que operaban como espacios de alto nivel de conflictividad al ser la última línea de asentamientos blancos y, al mismo tiempo, actuando como línea de avanzada hacia el territorio indígena. Un espacio históricamente estratégico pero cuyos intentos de desarrollo, espaciados y espasmódicos, terminaron generalmente en rotundos fracasos, constituyéndolo en una suerte de frontera caliente con los indígenas del Chaco Gualamba, parcialidades guerreras cuya resistencia a ceder sus territorios hizo que los pobladores españoles decidieran recostar sus vidas y posesiones territoriales sobre las orillas del Dulce, evidentemente, porque les ofrecía mayor tranquilidad. Con la concepta de la Dulce, evidentemente, porque les ofrecía mayor tranquilidad.

Además de tener una muy extensa frontera, una de las cuestiones más difíciles de resolver para Santiago del Estero, fue su condición de mediterraneidad. Los puertos, del Atlántico y del Pacífico, quedaban muy lejos, los caminos eran demasiado largos y su tránsito se veía complicado frecuentemente, ya sea por las inundaciones o grandes sequías, porque los ríos divagantes modificaban sus cursos y con ello complicaban las comunicaciones, y también por las presiones de las etnias chaqueñas movilizadas por la expansión territorial de Santa Fe. Todas estas cuestiones dificultaban tanto el tránsito de las personas como el tráfico comercial realizado en caravanas de carretas. Los estudios de Bernardo Canal Feijóo abordan estas problemáticas magistralmente cuando habla de un territorio santiagueño con una enorme masa interpuesta entre el litoral y el noroeste que no podía ser evitada de ningún modo.<sup>37</sup> Ahora, esta condición tuvo dos momentos muy distintos, el ibarrismo post-independentista utilizó estratégicamente estas cuestiones para utilizarlas como cerrazón político-territorial haciendo que le fuera funcional al proyecto federado, pero dejó de serlo para los gobiernos posteriores a 1850, liberales que pretendían abrirse al mundo, por lo que ensayaron distintas estrategias que permitieran minimizar esta condición y admitiera un flujo más dinámico desde y hacia Santiago del Estero.38

Con tales antecedentes resulta lógico que el proyecto de navegabilidad del Salado generara grandes expectativas. Encuadrado en la exploración de otros ríos de la Confederación que perseguían el mejoramiento del tráfico de mercancías

<sup>35</sup> DI LULLO, Orestes El General Taboada a través de su epistolario, Santiago del Estero, 1953.

<sup>36</sup> ROSSI, María Cecilia Espacios y relaciones..., cit.

<sup>37</sup> CANAL FEIJÓO, Bernardo De la estructura..., cit.

<sup>38</sup> ROSSI, María Cecilia "Exploraciones y estudios...", cit.

y también fomentar la inmigración europea, tendría como soportes complementarios la navegación del río Bermejo y la extensión del ferrocarril y fue pensado como una "empresa importante, por cuanto ella conduce a imprimir un gran movimiento comercial e industrial a las ricas provincias que este río atraviesa en su largo curso", <sup>39</sup> Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, el corazón mediterráneo argentino cuyas históricas relaciones económicas se habían dado con Chile y el Alto Perú. Se lo consideró "el sueño dorado de las provincias del norte".

En 1852, el gobierno de la provincia emprendió algunas acciones sobre los ríos Dulce, Salado y Saladillo. Comenzó con las obras de reapertura de un brazo del río Dulce, que había cambiado su curso en 1825 y privaba de agua a históricas poblaciones como las villas de Loreto y Atamisqui, ubicadas a sus orillas y, además, pretendía con ello reimpulsar el desarrollo agrícola de la zona. Paralelamente, se buscaba solucionar el problema de las inundaciones ocasionadas por el Saladillo, ya que los desbordes y pantanos generados por las crecientes estacionales que demoraban entre cuatro y cinco meses en secar, entorpecían "a los troperos de carretas y demás transeúntes [que] los pone en inminente peligro de ser invadidos por los indios del Norte que frecuentemente atacan esos puntos". En cuanto a las dificultades que generaba en los pobladores de la zona afirmaba el gobernador que "las consecuencias de estas innecesarias inundaciones no solo son fatales a los criadores de ganados y otras especies, sino también a los que se dedican al ramo de la labranza, que les arrebata anualmente las crecientes todo el producto de su trabajo...". 40

Ahora bien, estas obras tenían un escaso nivel de complejidad por lo que el gobierno de la provincia con sus pocos hombres y siempre escasos recursos financieros —la mayor parte de las veces provenientes de los aportes más o menos voluntarios de los estancieros de la zona— podían encargarse de su factura. Pero en tanto se trata de obras de mayor complejidad, como el abrir canales derivadores para el desviar los excesos de agua de las crecientes del Dulce hacia el Salado, con el objeto de aliviar las inundaciones pero también darle mayor caudal al Salado para darle continuidad a la navegación, requería del auxilio financiero de la Confederación. Se intentaba averiguar la posibilidad de navegar el Salado y activar la circulación de mercaderías y personas hacia el alto Perú y desde Buenos Aires o Rosario.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> RAMS Y RUBERT, Estevan Documentos relativos a la Empresa de navegación del río Salado del Norte de la república Argentina, Imprenta del Orden, Buenos Aires, 1860.

<sup>40</sup> TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, Tomo II, Libreros editores Juan Roldán y Cía., Buenos Aires, 1933, pp. 76-79.

<sup>41</sup> Carta del gobernador Manuel Taboada, octubre de 1852, en TABOADA, Gaspar *Los Taboada*. *Luchas de la Organización Nacional*, cit., Tomo II, pp. 76-79.

Luego de San Nicolás de los Arroyos, a comienzos de 1853, el gobernador Manuel Taboada acudió ante el presidente Urquiza con la intermediación de Regis Echenique –familiar directo de la esposa de su hermano Antonino, de origen uruguayo- enviándole su propio proyecto para intentar la navegación del río Salado. Urquiza lo disuadió rápidamente y pensó que tal vez Manuel no conociera muy bien el río y las dificultades que ocasionaría intentar su navegación, y Taboada se lamentará porque "...ya soñaba ver un vapor en nuestra frontera, porque creía muy fácil la navegación de este río, por pequeñas embarcaciones, según informes que tenía". 42 Eso no significó que Taboada cejara en sus intentos por llevar adelante su plan de navegación, y en abril de 1854, cuando la estrategia de desarrollo de la elite santiagueña avanzaba aceleradamente, decidió solicitar autorización a la Confederación para instalar un puerto en la provincia de Santiago del Estero, (aunque compartiría sus beneficios con las provincias de Tucumán y Catamarca), pensaba emplazarlo sobre una franja de tierra que la provincia solicitaba para su control sobre el río Paraná, considerando que desde ese puerto sería "donde inicialmente le vendría su riqueza y prosperidad". 43

Las actividades de exploración se iniciaron en julio de 1855 cuando la Confederación comisionó al comandante norteamericano Thomas J. Page para explorar de la cuenca de los ríos Dulce y Salado. Page había llegado dos años antes al Río de la Plata trayendo del gobierno de Estados Unidos la misión de,

"...determinar cuáles eran las condiciones generales, favorables, para un intercambio comercial, ubicación de capitales y emigración a iniciarse desde aquel país, como también el levantamiento total y estudio de navegabilidad del Río de la Plata y todos sus tributarios" y "explorar los ríos y tierras de nueve mil millas en un territorio casi desconocido y el estudio de la navegabilidad de aguas de cuya posibilidad los mismos nativos eran ignorantes...

Además, el presidente norteamericano Fillmore lo había comisionado para levantar información sobre los sistemas naturales, los recursos agrarios y culturales para formar una colección de Historia Natural.<sup>45</sup> Un mes más tarde, la Confederación

<sup>42</sup> BOSCH, Beatriz La Confederación Argentina..., cit.

<sup>43</sup> Carta de Manuel Taboada a Rudecindo Alvarado, Santiago del Estero, 28 de abril de 1854, en TABOADA, Gaspar Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional, Tomo V, Imprenta López, Buenos Aires, 1950.

<sup>44</sup> PAGE, Thomas La Confederación argentina, Nueva Impresora, Paraná, 1954.

<sup>45</sup> PAGE, Thomas La Confederación argentina, cit. En ese sentido, las incursiones del Page por el Paraná y sus tributarios no sólo fueron de estudio, sino de intervención militar presionando a Paraguay para que abriera sus puertos a la libre navegación, acción que terminó cuando el comandante norteamericano debió retirarse del paso custodiado por el fuerte de Itapirú debido a que un

realizaba las comunicaciones oficiales al gobierno de Santiago del Estero y solicitaba la colaboración para con la comisión exploradora y poniendo en su conocimiento que en los primeros días de enero de 1856 se firmaría el contrato entre la Confederación Argentina y la empresa Smith y Cía. para la explotación comercial con carácter de exclusividad y por 15 años "para hacer el tráfico comercial y de pasajeros con buques de vapor en los ríos Salado y Dulce de la Confederación". <sup>46</sup>

La expedición que encabezó Tomas J. Page, a quien muchos de sus contemporáneos considerarían como el descubridor del río Salado y hasta pensaron que debería llevar su nombre, se embarcó junto con el teniente Guillermo Powell, W. H. Murdaugh, el cirujano Roberto Carter, el ingeniero maquinista T. B. Stumpe y veinte hombres, en el vapor Yerba recorriendo el río desde Santa Fe hasta Monte Aguará, 30° 11', límite por entonces, entre Santiago del Estero y Santa Fe, tramo que se comprobó navegable utilizando para ello un tiempo de trece días. <sup>47</sup> Regresó a Santa Fe y el 25 de agosto partió para Santiago del Estero utilizando el Camino de las Postas establecidas por el gobierno, distantes unas de otras entre tres y ocho leguas por Córdoba. <sup>48</sup> Llegado a la ciudad de Santiago del Estero fue alojado en dependencias de la casa de gobierno, porque no había hoteles, y contactó con el gobernador Taboada quien a pesar de encontrarse enfermo y en cama lo recibió y se mostró ansioso por comenzar con la exploración del río Salado "un trabajo de cuyo éxito dependía la prosperidad de los estados occidentales". <sup>49</sup>

Entre el 8 de septiembre y el 30 de noviembre, Page acompañado de Antonino Taboada y la comitiva norteamericana y un grupo de santiagueños militares, recorrieron desde San Pablo o Sepulturas, para entonces Matará Norte y actual departamento Figueroa, hasta La Viuda, límite entre la jurisdicción santiagueña y santafecina. Las descripciones ecológicas que realizó Page son las primeras realizadas de modo sistemático, los tupidos bosques de algarrobo blanco y negro, vinales, chañares, jumes y muchas flores, entre ellas la "flor del aire" que jalonaban los grandes árboles. Llamó profundamente su atención cómo "cada árbol, cada arbusto y flor, corteza, follaje y fruto, entra en la economía doméstica", lo que nos habla del sostenimiento en el tiempo y particularmente en la frontera, de una muy activa economía de recolección. Además pone especial cuidado en ubicar

cañonazo le destruyó el timón en febrero de 1855. ARECES, Nidia "Crecimiento interno, interés colonialista y juego de poderes. La frontera concepcionera en época de los López", en XXII Jornadas de Historia Económica, Asociación Argentina de Historia Económica, FCH-FCE-Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, 2010.

<sup>46</sup> TABOADA, Gaspar Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional, cit., Tomo II.

<sup>47</sup> GIL MUÑOZ, Darío "Medalla Exploración al Río Salado", en *Boletin Centro Numismático e Históricos Gral. Urquiza*, Año IV, núm. 2, 2007, Paraná, p. 37 [en línea] http://www.numisma.es/CN/2007-02.pdf [consulta 20/10/2010].

<sup>48</sup> PAGE, Thomas La Confederación argentina, cit.

<sup>49</sup> PAGE, Thomas La Confederación argentina, cit.

astronómicamente las estancias de Taboada (en Figueroa), describir su ecología y las posibilidades de producción, tierras que entre finales de 1856 y comienzos de 1857, Amadeo Jacques oficializará, en su calidad de Agrimensor General, como de propiedad de la familia. Llegada la expedición al Bracho se le sumó Amadeo Jacques realizando el recorrido hasta La Viuda y el regreso a la ciudad de Santiago del Estero.

Terminada la exploración, Thomas Page y su grupo de exploradores científicos dejarán Santiago del Estero sin poder despedirse del gobernador ni del jefe de las fronteras, personalmente, de modo que tanto él como Murdagh le dirigieron sendas cartas a Antonino Taboada agradeciendo a él y a su familia todas las atenciones recibidas. <sup>50</sup> Sin tener un conocimiento preciso sobre la fecha en la que partirán para Estados Unidos, el relato muestra que existió una invitación concreta a Antonino Taboada para viajar con Page en la Water Wich y visitar Estados Unidos, y un gran interés en la posibilidad de lograr un río Salado navegable consiguiendo capitalistas que se embarcaran en esta empresa. <sup>51</sup>

Todas aquellas personas que estaban involucradas en la apertura de este nuevo espacio económico eran conscientes del impacto que, a no muy largo plazo, tendría la navegación del Salado sobre un territorio en el que, según expresara su gobernador, 19 de cada 20 personas estaban en la mayor pobreza. Pero el problema central que enfrentaban propios y extraños era el origen de los recursos para semejante emprendimiento.

Todos los antecedentes de exploraciones y búsquedas de ríos, territorios y comunicaciones, fueron la base sobre la cual el estado santiagueño comenzó a apropiarse de los territorios situados en la última línea de frontera contra el Chaco. El viaje exploratorio tuvo el carácter de una aventura heroica con un bote que por trechos intentaba navegar un río serpenteante y tornadizo, esquivando totoras o rodrigones y por partes era llevado sobre una carreta por tierra buscando otros brazos del río con mayor caudal, para completar otros trechos a caballo bordeando el Salado porque era sencillamente imposible hacerlo por un curso de agua que no existía por la bajante.<sup>52</sup>

En ese viaje se incorporó Amadeo Jacques, como vimos por indicaciones de Justo José de Urquiza y de las observaciones recogidas con carácter científico.

<sup>50</sup> Ambas están escritas en inglés porque, dirá Page, "no puedo expresarme en su propio idioma" y fueron traducidas por el Contralmirante Franklin Nelson Page, nieto del explorador especialmente para Gaspar Taboada. Page dirá que su estancia en Santiago del Estero fue "uno de esos puntos brillantes en el desierto de recuerdos ausentes y que alegra el espíritu decaído y hace creer a veces que se halla uno en el propio hogar". TABOADA, Gaspar Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional, cit., Tomo III, pp. 217-218.

<sup>51</sup> TABOADA, Gaspar Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional, cit., Tomo III, pp. 217-218.

<sup>52</sup> PAGE, Thomas La Confederación argentina, cit.

mirada antropológica y particular detenimiento sobre las condiciones ecológicas y de posibilidades de producción de la frontera del Salado, además de un conteo rigurosamente agronómico de las distancias entre los puntos recorridos y las calidades de los terrenos que, a su regreso y en calidad de Agrimensor General de la Provincia, enajenó entre 1856 y 1857, surgió el texto *Excursión al río Salado y al Chaco* que vamos a analizar.<sup>53</sup>

Comienza relatando brevemente el viaje entre la "pequeña ciudad de Santiago del Estero" y el río Salado y estableciendo, por primera vez de modo concreto, la distancia en 35 leguas lineales o 150 km (en números redondos), en un recorrido que los llevó a la margen derecha del río y parte sur de la antigua merced de Candelaria. Desde ese punto irán bordeando la costa hacia el Sur-Sureste por otras 25 leguas, algo más de 100 km, hasta el fortín El Bracho, último lugar poblado de la frontera del antiguo Matará.<sup>54</sup>

"Tal es hoy día [1856], y en esa dirección el límite de las tierras habitadas, el último baluarte de la provincia contra las incursiones de los indios. Más allá se extiende un vasto campo donde en otro tiempo pacían innumerables rebaños, y donde hoy viven jabalíes, tigres y gamos, turbados sólo en su quietud, de tiempo en tiempo, por las cacerías de alguna tribu tan salvaje como ellos mismos [...] Al este, desde la orilla del Salado hasta la del Bermejo, se desarrolla ilimitado el inmenso desierto del Chaco, asilo exclusivo de las tribus indias errantes por las orillas de ambos ríos. Al sur, está la frontera de Santa Fe y mucho más allá, no se ven más que campos desolados y bosques silenciosos. Al oeste, se necesita andar treinta leguas, contando desde El Salado, para encontrar las primeras habitaciones".55

Esto nos pone frente a una situación real de una frontera relativamente ocupada, en la que había grandes espacios vacíos de una o muchas leguas, ocupación que advierte un proceso de reversión al espacio más antiguo, llamado por Ana María Lorandi "Salado Medio", confirmando las afirmaciones desesperadas del gobernador Manuel Taboada cuando decía que la frontera estaba siendo despoblada, las

<sup>53</sup> JACQUES, Amadeo "Excursión al río Salado y al Chaco", en *Escritos*, Ángel Estada, Buenos Aires, 1945, pp. 111-156.

<sup>54</sup> Analizando el plano de 1904, el más antiguo catastral con que cuenta la provincia, se advierte que atravesaron las estancias de Cachi Pampa, Cara-Huasi, Azogasta, Corral-Atun, Repecho, Guaype, Alejito, San Miguel de Matará, Chilcán, Sauce Bajada, Paso Grande, Gramilla y El Bracho, espacio que durante la colonia ocupaban las mercedes reales de Candelaria y El Salvador y los pueblos de indios de Anzogasta, Guaype, Guañagasta, Inquiliguala, Lasco y Matará.

<sup>55</sup> JACQUES, Amadeo "Excursión al río Salado...", cit., pp. 111-112.

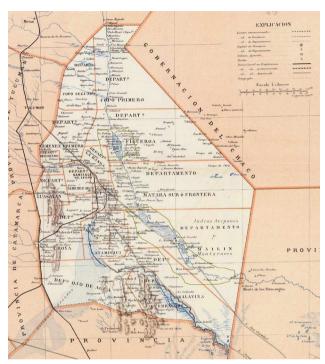
antiguas estancias abandonadas y la población migrando hacia zonas más seguras del corredor del río Dulce, que los avances indígenas necesitaban ser contenidos con la instalación de una cadena de fortines.<sup>56</sup>

Mapa 2 Indicación de la zona que recorrió Amadeo Jacques (indicada en trazos verdes)



Fuente: Mapa de 1888.

<sup>56</sup> ROSSI, María Cecilia Espacios y relaciones..., cit.



Mapa 3 Indicación del viaje de Amadeo Jacques y estancias luego mensuradas

**Fuente**: Elaboración propia con base en el plano catastral de 1904 y mensuras en Dirección General de Catastro de la Provincia de Santiago del Estero y expedientes de la mesa de tierras fiscales del AHSE.

En ese gran espacio, entre la capital y Matará, Jacques no advierte la presencia de poblaciones importantes sino algunas pequeñas salpicadas en la geografía y muchos ranchos sueltos, y recién en Matará, "pueblecito cabecera de Departamento", encontrará un poblado organizado en torno a una plaza cuadrada y una iglesia, que le representaba el confín de algo parecido a la civilización y más allá, la barbarie. Matará aparecía, entonces, como una transición entre la una y la otra, en ocasiones y cuando "los salvajes del Chaco" llegaban, como lo estaban haciendo por esa época, casi hasta las puertas del poblado, los habitantes la abandonaban para refugiarse en Guaype.<sup>57</sup>

<sup>57</sup> JACQUES, Amadeo "Excursión al río Salado...", cit., pp. 114, 117-118.

Saliendo de Matará hacia el Bracho, <sup>58</sup> y sobre todo desde el Bracho hasta el antiguo fuerte de La Viuda que fue el fin del recorrido exploratorio y la totalidad del espacio que loteará y el gobierno entregará en la primera enajenación de tierras de la frontera, pasando por Navicha, Sandia Paso, Ceibal Rincón, Paso de Alarcón, Cruz Laguna, Matanza, Doña Lorenza, Paso de Las Cañitas, Soria Paso y Salazar, Jacques realizó registros más organizados, se preocupó por contar con precisión las distancias, explicar la geografía y estudiar la vegetación, lo que nos estaría permitiendo, de algún modo, reconstruir unos espacios ecológicos de cuya destrucción se habla con demasiada generalidad. Según Jacques, en los recorridos costeros advirtió la presencia de suelos muy fuertes, prácticamente de humus, en partes de una profundidad desconocida en otras partes del territorio confederal considerados muy buenos, en los que crecía una vegetación muy tupida y alta de algarrobos, quebrachos y mistoles, combinando con otros espacios de vinales, jumes y chañares. Y que integraba grandes bañados a los que llama "pantanos" y compara por su estilo y utilización para actividades de agricultura al río Nilo, en ellos ponía mucho empeño en su registro y descripción estimando que sin mucho trabajo se podrían convertir en arrozales. Se trataba de una de las dos muy importantes zonas de bañados del Salado las que se nominarán en los años subsiguientes muy codiciadas por las posibilidades de producción. Otra forma de río, mucho más sinuosa, con barrancas y sin bañados, acompaña a otros suelos, arcillosos, fuertes, de consistencia pesada, unos bosques que se achaparran y pierden densidad, la presencia del "aive, pasto amargo y poco nutritivo; sus matas aisladas invaden ya a trechos el simbol, y a veces lo reemplazan por completo. La superficie de la llanura se torna así más atormentada...". Luego, llegó la pradera que se asemejaba a la de Buenos Aires y que otros viajeros llamarán los "campos del Salado", donde la espesa vegetación se convertía sólo en recuerdo fugaz y donde la caña de azúcar podría combinarse productivamente con cultivos muy tradicionales como el índigo y la cochinilla.59

<sup>58</sup> En relación con el Bracho, históricamente el "confín de la tierra", la cárcel abierta de Ibarra en la que los animales salvajes cumplían las funciones de carceleros y asesinos, lugar de destierros conocidos, por ejemplo, el comerciante español Agustín Libarona acusado por el gobernador Ibarra de participar en el asesinato de su hermano Francisco, y al que su esposa Agustína Palacio acompañó en aquellos lugares hasta que falleció. En aquel Bracho se había instalado una guarnición pequeña de hombres, pero se estaba trabajando en un nuevo fuerte, de mayor relevancia, en el que permanecería una dotación permanente de 50 hombres a los que se asignaban lotes de tierra en las inmediaciones para realizar sus cultivos y crianza de pequeños animales que le permitian vivir sin las pagas que muy ocasionalmente llegaban. POUCEL, Benjamin Palacio de Libarona, Agustina. Los horrores de la tirania, 1840-42: infortunios de la matrona santiagueña doña Agustina Palacio de Libarona, la heroina del Bracho, A. de Martino Ltda., Buenos Aires, 1925 [en línea] http://pds. lib.harvard.edu/pds/view/5311789.

<sup>59</sup> JACQUES, Amadeo "Excursión al río Salado...", cit., pp. 119, 130-139.

Emprendido el viaje de regreso y comprendiendo que lo que quería saber sobre las condiciones del territorio había sido visto y apuntado, el texto se vuelve completamente antropológico, revelando una compleja trama de fascinación en cruce con la incomprensión, por unas formas socioculturales tan desconocidas para él como propias de un espacio particular al que intenta comprender desde su mirada eurocéntrica sobre la barbarie.

El recorrido exploratorio realizado por Page mostró que el Salado podría ser navegable si se realizaban una serie de obras para despejarlo de obstáculos y facilitar la navegación por buques de pequeño calado. Ahora, el primer intento de explotación comercial, firmado con la Casa Smith Hnos., terminó con la anulación del contrato, 60 pero sentó un importante precedente para la firma del próximo, el 2 de julio de 1856, esta vez con un poderoso comerciante, amigo de Urquiza y proveedor de los ejércitos confederados, Esteban Rams y Rubert, quien comunicaba la noticia en una carta dirigida al gobernador Manuel Taboada, fechada en la ciudad de Paraná el 14 de agosto del año 1856. 61 El gobierno nacional le concedió a Rams y Rubert "la exclusiva por quince años para hacer el tráfico comercial y de pasajeros con buques de vapor en los ríos Salado y Dulce de la Confederación", la posibilidad de que viajaran bajo la bandera que "más les conviniese" y, a todas luces, absolutamente favorables a la empresa signataria. Se esperaban "grandes utilidades que reportará el comercio en general, cuando por medio de la navegación se exteriorizen (sic) los pingües productos de todo el Norte de la República Argentina, y se abastezcan por el Río de la Plata de los productos extranjeros que hoy va a buscar al Pacífico a través de las Cordilleras".62

# El primer gran negociado con las tierras públicas en la frontera del Salado al Chaco, 1856-1857

La regulación de los mecanismos de apropiación de la tierra pública

Amadeo Jacques fue el primer Agrimensor General de la Provincia y su accionar se extendió entre 1856 y 1857, a mediados de ese año renunció siendo reemplazado por Víctor de Sentis, el 20 de abril de 1858.<sup>63</sup> En el tiempo en que actuó como Agrimensor General, realizó la primera gran enajenación de las tierras que había reconocido en el viaje de exploración, además de las entregas en el actual departamento Figueroa y la mensura de la histórica estancia Añatuya. En paralelo, el gobierno provincial que dictaba la primera Constitución provincial instalándose en el concierto de los estados organizados constitucionalmente comenzaba, lentamente, a plantear algunas cuestiones legales en relación con las tierras, anticipadas por la

<sup>60</sup> TABOADA, Gaspar Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional, cit., Tomo II.

<sup>61</sup> Museo Mitre (Buenos Aires), Fondo Archivo Familia Taboada (FAFT), A10, C4, C8, núm. 801.

<sup>62</sup> RAMS Y RUBERT, Estevan Documentos relativos..., cit.

<sup>63</sup> AHSE, Asuntos Generales (AG), Legajo 9, Expediente 629.

ley del 7 de octubre de 1852<sup>64</sup> por la cual la Legislatura provincial autorizaba al Poder Ejecutivo para enajenar los terrenos del estado en virtud de la situación ruinosa en que se encontraban el erario público y como forma de "crear recursos para la marcha del Gobierno", ésta se articula con la ley del 16 de agosto de 1856 y una serie de notas y disposiciones que fueron ordenando los pensamientos y posibles acciones a tomar para enajenar terrenos de costa.

Una nota del 8 de febrero de 1856 dirigida por el gobernador delegado Juan Francisco Borges al Fiscal de Hacienda, anticipaba la idea que el gobierno tenía en relación con cómo proceder con las enajenaciones y las disposiciones de los terrenos, que si bien resultarán aplicables a toda la extensión de la provincia, es de nuestro interés advertir la evolución en los terrenos de costa y para el mejor aprovechamiento del agua del los ríos:

"...tiene en vista que un arreglo de cierta y ordenada distancia en las suertes de tierras, que deban enajenarse producirá las mayores ventajas a que se propone, tomando en consideración que de esta manera resulta la conveniencia al público, por la más cuantiosa distribución a favor de un mayor número de interesados; y a los propietarios por la más fácil, cómoda y clara demarcación de sus posesiones, sin que esta medida perjudique a los intereses del Estado".

Con estos fundamentos, el Gobierno acordó que cada una de las suertes denunciadas en la costa de los ríos tendría de frente, entre de media legua hasta dos leguas, siendo esta última la máxima extensión que se podría solicitar y debía aceptarse, con un fondo de tres leguas según práctica establecida. Del mismo modo, en aquellos campos que no fueran costeros del río y el agua de éste no los beneficiara, las suertes de tierras tendrían una extensión mayor, desde una legua hasta las de tres con otras tantas de fondo a rumbo opuesto, especificando clara y expresamente, que por su situación y extensión no perjudicaran los fondos correspondientes a los terrenos de costas, estén o no vendidos a particulares; bajo esta inteligencia, las denuncias de terrenos deberían designar sus puntos y la condición de determinar las distancias que se solicitaba: "El Gobierno al dirigirse a U. con la presente nota, tiene por objeto poner en su conocimiento las ante dichas resoluciones a fin de que con arreglo a ellas extienda sus vistas y reparos en las solicitudes de los terrenos de pública propiedad que desde esta fecha en adelante, tuvieren lugar...".65

<sup>64</sup> AHSE, AG, Legajo 9 bis, Años 1843-1862, Expediente 59, Letra L.

<sup>65</sup> AHSE, Sección Correspondencia, Legajo 21, 1856.

### Luego se dictaron seis leyes:

- 1. 26 de julio de 1856 nombrando una comisión para que presenten un dictamen sobre la venta de los terrenos del estado ubicados en las fronteras;
- 2. 14 de agosto de 1856 sobre arancel de agrimensores;
- 3. 16 de agosto de 1856 por la cual la Sala de Representantes autorizaba al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos del estado en las fronteras;
- 4. 18 de septiembre de 1856 por la que el Ministerio General comunica al Tesorero de la provincia el nombramiento de peritos tasadores;
- 28 de octubre sobre tierras fiscales en las costas de los ríos Salado y Dulce:
- 6. 29 de octubre de 1857 fijando el número de varas de la legua para la medición de los terrenos fiscales.

La primera ley que se dictó, creó una Comisión para que indicara al gobierno las bases económicas sobre las que vender los terrenos de costa, la situación de los poseedores, primeros denunciantes y cuestiones relativas a la equidad en las transacciones. Esta Comisión estaba integrada por tres actores de la centralidad del poder, Juan Francisco Borges (primo hermano de los Taboada y hermano de crianza), Manuel Palacio (heredero de la más poderosa familia de la colonia pos-tardía y que durante la etapa revolucionaria y post-independentista continuara actuando en los ramos de comercio como importador) y Luciano Gorostiaga, miembro de la familias que aparecen con mayor concentración de cargos. 66

Su dictamen fue la base del decreto del 16 de agosto convertido en el ley del 28 de octubre, que establecía las intenciones de poblar las tierras de frontera y facilitar "a todas las gentes" que pudieran comprar sus terrenos; cada suerte de terreno fronterizo en las costas de ríos tendría una extensión de dos leguas cuadradas por tres de fondo, su precio sería de doce pesos –originalmente se había establecido en sesenta pesos– y para la de los campos compuesta de dos leguas cuadradas el precio sería de seis pesos la legua cuadrada –originalmente eran cuarenta pesos; las suertes menores se venderían respetando las proporciones de los anteriores; dicho precio se consideraría en relación con los primeros denunciantes (aquellos que con anterioridad a la fecha del Decreto hubieran "interpuesto sus solicitudes al Gobierno, y los que un mes después de ella lo hicieren tanto como para los primeros pobladores"). 67

<sup>66</sup> ROSSI, María Cecilia Espacios y relaciones..., cit.; "La burocracia provincial. Algunas claves para comprender la génesis del poder liberal santiagueño, segunda mitad del siglo XIX", inédito, 2010.

<sup>67</sup> AHSE, AG, Legajo 9 bis, Años 1843-1862, 1856, agosto 16, Expediente 10, letra M, Iniciador: Ministro General de Gobierno; Legajo 9, Expediente 622, 28 de octubre de 1856.

Esta ley abordaba varias cuestiones importantes, todas en función de las estrategias de apropiación que vendrían. Los considerandos fijaban el objetivo de las ventas: poblar los territorios de frontera y facilitar las compras, de modo que las extensiones y los costos que establecían parecen bastante razonables: no más de 6 leguas cuadradas (en forma de rectángulo de dos de frente al río por tres de fondo), en tanto cada legua cuadrada equivalía a 1.874, ha el límite de cada venta la fijaban en 11.244 ha, con un costo por legua de \$12. Hay que advertir que en los dos meses que transcurrieron entre el Decreto del Poder Ejecutivo y la promulgación de la ley, los costos disminuyeron sustancialmente.

Por otra parte, la ley establecía la diferencia entre terrenos de costa o suertes de terrenos de costa y campos, sin aclarar que cosa es cada cual. Entendemos que los terrenos de costa tenían algunas características que los diferenciaban de los campos: acceso al agua del río de modo permanente, grandes extensiones de bañados y en ello va la posibilidad de cultivos aluvionales y, por las descripciones, bosques tupidos y extensos. Los campos, por su parte, con dimensiones menores y pensados con forma cuadrada de dos leguas por lado, eran espacios abiertos, con algunas fajas de bosques, generalmente sin agua, en los que podía criarse ganado vacuno, bovino, equino y cabrío, con agricultura dependiente de las lluvias y por lo mismo muy dificultosa por las mismas características del clima santiagueño, diferencias que no son menores al momento de valuar los terrenos a la mitad del costo por legua. En todas estas cuestiones los conocimientos aportados por Amadeo Jacques fueron de importancia vital.

Además, establece la primacía de los "primeros denunciantes" y esto nos puede llevar a la carrera de denuncias de terrenos de costa que se había iniciado al momento de aprobar la ley. Determina quiénes serían los "primeros", aquellos que hubieran denunciado tierras "antes" de la aprobación de la ley (no hay límite hacia atrás en el tiempo) o hasta dos meses después.

La ley del 14 de agosto de 1856 estaba directamente orientada a establecer los aranceles de las tareas de agrimensura, el Agrimensor General era el único autorizado a practicar las mensuras aunque en caso de imposibilidad podría delegar la actividad en alguien de su confianza y con los conocimientos suficientes, pero sujetas sus acciones a la aprobación final del Agrimensor General; cobraría cuatro pesos por mensura de cada legua de terreno, en el deslinde de los fondos y la longitud del frente; los interesados debían costear el traslado hasta el terreno a mensurar costando dos pesos cada cinco leguas (solamente de ida, sin costos a la vuelta); el interesado también debía costear los gastos del viaje, los peones, las cabalgaduras, el mantenimiento del grupo, durante todo el tiempo y también en los viajes. <sup>68</sup> Esta

<sup>68</sup> SECRETARÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Compilación Autorizada de Leyes de La Provincia de Santiago del Estero, Tomo

decisión, prácticamente, quebró la historia de las Comisiones Interventoras que el gobierno de la provincia nombraba en cada caso de denuncia de terreno fiscal, integrada por el comandante militar de la zona y cuatro vecinos de los más antiguos o reconocidos, Comisiones que sólo muy ocasionalmente se constituirán en adelante pero que tuvieron, durante la gestión Jacques, una vida paralela puesta en superficie con la entrega de las tierras de los exploradores.

Un mes más tarde el gobierno consideraba la necesidad de nombrar tasadores efectivos que se encargaran de proceder a la venta de los terrenos de propiedad pública realizando previamente unas acciones orientadas a conocer y reconocer las calidad de los terrenos denunciados y justipreciar su valor. Hasta el momento, las tasaciones habían sido realizadas por las Comisiones nombradas por el Poder Ejecutivo a propósito de cada venta particular, cuya fiabilidad se apoyaba en la vecindad de sus integrantes y el conocimiento del espacio a tasar y avaluar para la venta. El Decreto que nombraba a los primeros tasadores José Andrés Orgáz<sup>69</sup> y José María Herrera, exceptuaba de esta acción de tasación "a los terrenos de las Fronteras que el Decreto anterior sujetaba a un precio determinado.<sup>70</sup>

Finalmente, habiendo establecido todo lo anterior y llevando un año de entregas de tierras en la frontera, el gobierno advirtió que no se había fijado el número de varas de la legua para la medición de los terrenos fiscales. Advertencia planteada por una presentación del Agrimensor General de la provincia a la Legislatura, del 25 de septiembre, solicitando se le aclararan algunas cuestiones surgidas su práctica de agrimensura:<sup>71</sup>

"Si al hacer los deslindes en las costas de los ríos, variaría el rumbo respecto del que se tomaba en los campos. Exponiendo sobre uno y otro punto las dificultades con que tocaba casi en todas las

I, Contiene: La primera y la segunda Carta Fundamental y Leyes sancionadas desde el de mayo de 1856 hasta diciembre inclusive de 1866.

<sup>69</sup> José Andrés Orgáz nació en noviembre de 1833 en Santiago del Estero, era miembro de una familia notable del ibarrismo con funciones en el taboadismo y el rojismo. Su padre fue José Benito Orgáz (hijo de Joaquín Orgáz y María Francisca López) y su madre Trinidad Gondra Alcorta (hermana de Adeodato Gondra quien fuera ministro de Felipe Ibarra, hija de Agustín Gondra y Luisa Lastra) casados en 1825. José Andrés se casó con Aurelia Montes, hija de Alejandro Montes y María del Jesús Neirot, y era cuñado de Alejandro Montes Neirot miembro de la familia principal de la red [en línea] http://www.genealogifamiliar.net [consulta el 11 de octubre de 2010]. Los Orgáz formaron parte de un grupo de treinta y siete familias que ocuparon puestos político-institucionales durante el taboadismo junto con los Achával, Fernández, Giménez, Rueda, Salvatierra, entre otros (ROSSI, María Cecilia *Espacios y relaciones...*, cit). El ascenso político de José Andrés puede verse en sus funciones de diputado provincial y tesorero entre 1867 y 1870, vocal de la Suprema Corte de Justicia local, entre 1875 y 1876 fue diputado y vicegobernador de Absalón Rojas entre 1886 y 1889. ROSSI, María Cecilia "La burocracia provincial...", cit.

<sup>70</sup> AHSE, AG, Legajo 9, Expediente 621, 18 de septiembre de 1856.

<sup>71</sup> AHSE, Sección Leyes, Decretos y Resoluciones, Legajo 1, 1816-1859.

operaciones que había practicado por la falta de regla fija que hubiera guiado a los comisionados anteriores; y manifestando al mismo tiempo su opinión sugerida por la experiencia de más de un año de ejercicio...".

Analizada la cuestión, el gobierno decidirá que cada legua, a partir de entonces, tendrá 5.000 varas por costado de la legua cuadrada y 150 varas por cuadra, equivalente a la vara castellana de 15.000 pies. Y como hecha la ley, hecha la excepción, se aclaró que se exceptuaban aquellas suertes de terrenos en que a juicio del Agrimensor General, o puedan realizarse sin causar perjuicio a tercero, en este caso antes de proceder al deslinde, debe preceder convenio entre partes".<sup>72</sup>

Una última ley a considerar, brevemente, es la del 16 de diciembre de 1857, el día anterior a la última enajenación de Jacques, que aprobaba la donación de tierras en la frontera sobre la costa del río Salado a favor de los expedicionarios de 1855, corresponderá una suerte a la margen oriental y otra a la occidental del río, en algún lugar que el gobierno considerara que era favorable a los intereses generales de la provincia. Finalmente, desconocemos si estas tierras fueron ocupadas o si entre los militares que adquirieron tierras en esa época eran lo que participaron de la exploración, lo cierto es que los relatos de los agrimensores recuperan los dichos de los vecinos del Salado sobre "la tierra de los exploradores". 74

Luego del viaje de exploración junto con Manuel Taboada y Antonino Taboada quienes acompañaban y custodiaban la exploración de Page, Amadeo Jacques fue nombrado Agrimensor General, mensurando la estancia Añatuya herencia de Gaspar Taboada, y enajenó los territorios alrededor de los dos bañados más importantes de la frontera: del Bracho a La Viuda y los de Figueroa.

<sup>72</sup> SECRETARÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Compilación Autorizada..., cit.

<sup>73</sup> SECRETARÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Compilación Autorizada..., cit.

<sup>74</sup> Pero los expedientes nos brindan algunos indicios al respecto, porque entre las entregas realizadas por Jacques figuran otras de los más altos jefes y oficiales. Encontramos los Expedientes números 165, 166, 167, 168, 172 y 174, del Legajo 3, Mesa de Tierras Fiscales, en ninguna de las operaciones intervino el Agrimensor y sí la Comisión Interventora, todas figuran como "compras al fisco", son del año 1856, de ellas dos operaciones tienen como comprador a José Antonio de la Zerda, estancias "La Cañada" y "Fiscal", una de Joaquín Herrera "Gramilla" y una de José de la Cruz Herrera "Cejas", finalmente dos de Juan Bautista Taboada "Chilcán" y "Pozo de la Barranca".

Mensura 1 Plano general de las tierras mensuradas por Amadeo Jacques

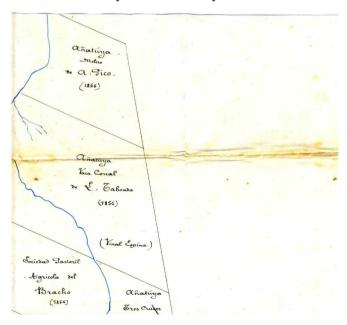
Fuente: AHSE, Mesa de Tierras Fiscales, leg. 37, expte. 2101.75

<sup>75</sup> Agradecemos al Sr. Juan Viaña, director del AHSE por la ayuda técnica en el escaneo y armado de las imágenes.

#### Mensura de la estancia Añatuya

"Añatuya" se traduce como "tierra de zorrinos" y el típico animal cuyo olor aún hoy es persistente para los que viajan por la zona. La compra de las tierras de "Añatuya" la realizó Leandro Taboada el año de la Revolución de Mayo y es ilustrativo de los procedimientos de adquisición de tierras mediante composición, cuando la crisis política comenzó a modificar las bases de producción del territorio santiagueño. Se trataba de "un retazo de tierras realengas", los colindantes eran nombres de personas sin mayores precisiones lo que originó problemas posteriores de correlación de extensiones cuando se vendió en la década de 1880, pero para comienzos del siglo XIX resultaba habitual que los terrenos fueran conocidos por el nombre de sus propietarios, que los amojonamientos fueran muy precarios y que muchas veces se reconociera la casa del propietario como punto de partida para medir otros terrenos.

Mensura 2 Fragmento superior del plano general de las tierras mensuradas por Amadeo Jacques



**Fuente**: AHSE, Mesa de Tierras Fiscales, leg. 37, expte. 2101.

<sup>76</sup> DGCSE-M23, Figueroa/129 Taboada.

Leandro Taboada era hijo de Ramón Gil Taboada y de Francisca Luisa de Paz y Figueroa; de parte de su madre era heredero de los antiguos encomenderos de Guaype cuando este pueblo de indios estaba bajo el control de Sancho Paz de Figueroa a comienzos del 1700; la familia vivió siempre en el territorio; el padre de Francisca Luisa de Paz y Figueroa era encomendero feudatario y administrador del pueblo de Azogasta y Añatuya era el terreno que lindaba hacia el sur del pueblo de Matará, con lo que tenemos un reclamo de tierras realengas que amplían las posesiones propias. Con posterioridad a las Guerras de la Independencia en las que participara activamente con el Batallón de Patricios Santiagueños, Leandro Taboada se instaló como custodio fronterizo de las tierras de Matará con el grado de Capitán otorgado por el gobernador tucumano Bernabé Aráoz, va que Santiago del Estero formaba parte de la gobernación que incluía el territorio catamarqueño y la capital en Tucumán. Allí vivió, nacieron todos sus hijos entre ellos Manuel, que será cinco veces gobernador de la provincia, y Antonino, jefe militar del Salado y estanciero. Podemos pensar que estas tierras estaban ocupadas y en producción de hecho, como era la práctica expansiva de la colonia, y que al quedar vacantes y pasar a categoría de realengas, aprovecharon la oportunidad para legitimar, mediante la compra, su propiedad sobre la misma. En virtud de ello, la compra puede encuadrarse en la composición, formato por el cual se regularizaba jurídicamente la situación de las tierras poseídas sin justos títulos, las compras irregulares hechas a los indios, las sobras, los malos títulos, a través del pago al fisco de cierta cantidad de dinero. En esta reclamación realizada por Leandro Taboada encontramos la pervivencia de formatos de solicitud y entrega de tierras de la colonia, que también fueron usados en Córdoba y Buenos Aires por las autoridades independientes.<sup>77</sup> En esta compra habría que considerar dos cuestiones, una relacionada con las características ecológicas del territorio y una segunda relativa a la práctica constante e histórica de la familia Taboada de adquirir terrenos al Estado con poblaciones completas en su interior.78

Ecología de bañados y poblaciones resultan elementos complementarios y el reaseguro de mano de obra para los cultivos de bañados que, como formato productivo propio de los indígenas y de la colonia, mostraba como práctica una fuerte persistencia. El territorio se conocerá en el siglo XX como los "bañados de Añatuya" pero Martín de Moussy, en 1866, nombra como los "bañados del

<sup>77</sup> BANZATO, Guillermo "La herencia colonial. Moderada composición y remates en Buenos Aires, 1780-1822", en BLANCO, Graciela y BANZATO, Guillermo –compiladores– La cuestión de la tierra en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ångel Cárcano, Prohistoria, Rosario, 2009, pp. 57-74.

<sup>78</sup> En relación con las poblaciones al interior de la antigua Añatuya estaban Sauce Bajada, Vizcacheral, Itines, Añatuya, Jagüel, Jume Esquina, Tunaj-Nioj, Simbol Bajo, Tres Cruces y Suncho Pozo, varias de las cuales serán la base de futuras estancias y pueblos en el último cuarto de siglo XIX.

Bracho y de Navicha".<sup>79</sup> Es decir, que se trataba de territorios excepcionales para la producción agrícola aluvional. Pero Ana María Lorandi considera, luego de sus viajes de exploración arqueológica en búsqueda de asentamientos prehispánicos o coloniales, que entre la población de Matará por el norte y el Bañado de Añatuya por el sur, no pudo encontrar registro de ningún tipo de asentamiento de una y otra margen del río, reapareciendo los sitios de ocupación antes de llegar a Matará. Esta cuestión notable,

"...nos induce a pensar que en épocas prehispánicas el Bañado de Añatuya llevó sus límites mucho más al norte, y aún admitiendo la posibilidad de que éste fuera un fenómeno periódico, debe haber observado una cierta estabilidad como para no permitir la ocupación humana a lo largo de un periodo de tiempo relativamente extenso".80

El comisionado que actuó en la mensura original determinó la extensión del frente de la estancia o labio del río pero no el fondo, y manteniendo esos cálculos, en la primera mitad del siglo XIX su extensión se calculaba en unas 15.000 ha, al norte se encontraban las tierras de Bernardo Chávez, al sur las del cura y vicario Juan Antonio Paz, al este había bosques y montes y al oeste el río Salado. En el camino, la práctica de apropiación de los territorios linderos sobre el Chaco la llevó a tener unas 15 leguas cuadradas o 28.000 ha, las que serán reconocidas por Jacques en su mensura del 16 de diciembre de 1856 ordenada por el heredero Gaspar Taboada, para "el esclarecimiento de su derecho sobre el terreno de Añatuya" y tomar posesión de la extensión que dicen los documentos. La presentación la realizó ante el Juez de 1ª Instancia y las diligencias se practicaron en Gramilla, al frente de Añatuya, exponiéndose sobre la estancia, sus límites y extensiones. Al sur estaba el mojón de Suncho Pozo "que es paraje bien conocido por todos los vecinos de la frontera [...] en derechura del Fortín El Bracho residencia habitual de Antonino Taboada como Jefe de los ejércitos de la Frontera del Salado y queda un poco más abajo del fortincito nuevo que se está trabajando a la banda por orden del gobernador de la provincia". Podría ser que esta necesidad de reclamar por su herencia tuviera que ver, por una parte, con un modo de hacer valer sus derechos sobre la propiedad, pero también y nos parece que es el argumento más fuerte, con la construcción de la frontera en manos de su hermano Antonino, la proximidad de

<sup>79</sup> BASUALDO, Mario Ángel Rasgos fundamentales de los Departamentos de Santiago del Estero. Un documento para su historia, Tomos I y II, Municipalidad de Santiago del Estero, 1981.

<sup>80</sup> LORANDI, Ana María y LOVERA, Delia Magna "Economía y patrón de asentamiento en la provincia de Santiago del Estero", 1972, pp. 173-191 [en línea] http://www.saantropologia.com. ar/relacionescoleccion/Relaciones.pdf [fecha de consulta: 17/07/2010].

los fuertes y fortines y porque el territorio ahora estaría más protegido contra las posibles invasiones indígenas. Ahora la tierra de Añatuya cobraba un valor mayor. El énfasis en la determinación de dónde comenzaba y terminaba la estancia parece mostrar que había sido ocupada y puesta a producir, porque el testigo sabía perfectamente desde dónde a dónde. Para tomar el límite norte se fueron registrando los informes de los vecinos desde Matará hasta Gramilla, particularmente los de dos capitanes: Joaquín Herrera y Juan Bautista Taboada (hijo reconocido de Antonino) ambos beneficiarios del premio en tierras a los Exploradores de 1855, quienes dieron referencia del mojón de Chávez, que era el mismo mojón de Argañaráz y que al momento se conocía como el mojón de Pedro Pablo Larrea. Lo cierto es que el límite norte estaba muy cerca del lugar conocido como Sauce Bajada.

Amadeo Jacques aclaró que no midió el frente de la estancia "en toda su longitud por la extremosa seca que sobrevino a la fecha de la operación", de modo que lo calculó de acuerdo a las informaciones recogidas, y siendo el agrimensor también amigo, y los testigos también de la familia o miembros del ejército que comandaba Antonino, no es difícil suponer que lo hayan hecho de ese modo al no haber oposición. Se midió una parte, según se expresa "hasta la arruinada estancia de Astudillo" e intervinieron baqueanos para calcular la distancia desde Astudillo hasta el mojón de Pedro Pablo Larrea. El cálculo de 1856 fue: 7 leguas de frente por 2 leguas de fondo, el que fue establecido siguiendo antiguas costumbres todavía en vigencia, se redondeó en un total de 15 leguas cuadradas.<sup>81</sup>

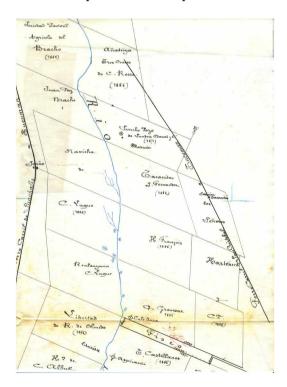
#### Los terrenos del Bracho a La Viuda

Los expedientes de la Mesa de Tierras Fiscales, del AHSE, muestran con mucha claridad que esta ola especulativa de enajenaciones sobre los territorios del Bracho hacia La Viuda comenzó el 25 de octubre de 1856 con la compra de Gerónimo de Palacio del terreno "Paso de Navicha", que por el corrimiento de los Departamentos y creación de otros nuevos pasó a formar parte de Salavina. El terreno se encontraba ubicado en la margen derecha y costa occidental del río Salado, a continuación de la denuncia efectuada por Amadeo Jacques (de la lectura del expediente se desprende que el terreno ya era propiedad del Agrimensor General), en el lugar que se conoce como Paso de Navicha y era un rectángulo de dos leguas cuadradas de frente al río Salado por 3 leguas cuadradas de en dirección al oeste.

<sup>81</sup> Entre 1856 y 1888 la tierra permaneció en poder de Gaspar Taboada, aún cuando en 1875 la familia completa debió abandonar la provincia, en 1888 fraccionó las tierras en tres terrenos, vendiendo dos partes a la sociedad cordobesa conformada por Rosso y Picot. Lo interesante es que el terreno que se vende ya no tenía 15 leguas cuadradas sino 27,800 leguas cuadradas, o sea, 50.598 ha según la mensura realizada por Guillermo Reid. DGCSE-M05, Ibarra/129 Taboada.

"Amadeo Jacques creía profundamente en el futuro de esta región. En 1856 se lanza a una gran empresa de colonización. Para eso busca capitales con las contribuciones anticipadas provenientes de la familia Taboada que controla la región; compatriotas como Evaristo Etchecopar, Beausset Imbert, Denis Fagalde, los hermanos Poucel, Amadeo Baudri y su misma familia de Francia: su madre, su hermana, su cuñado y su sobrina".82

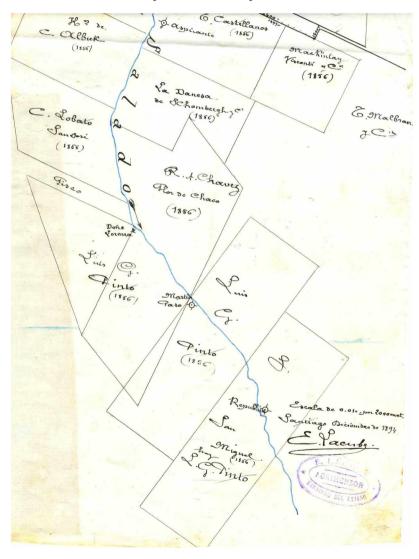
Mensura 3
Fragmento central del plano general de las tierras mensuradas por Amadeo Jacques



Fuente: AHSE, Mesa de Tierras Fiscales, leg. 37, expte. 2101.

<sup>82</sup> WEISSBERG BELLONI, Estela "Excursion dans l'interiéur de la Confédération Argentine: Le Rio Salado et le Chaco, Amédeé Jacques, 1857", en *Le Voyage dans le monde ibérique et ibero-americain*, Université de Saint Etiéne, Saint Etiene, 1999, pp. 195-204, traducción nuestra.

Mensura 4
Fragmento inferior del plano general de las tierras mensuradas por Amadeo Jacques



Fuente: AHSE, Mesa de Tierras Fiscales, leg. 37, expte. 2101.

El agrimensor general Amadeo Jacques expresó en el expediente:

"Santiago del Estero, octubre 22 de 1856: En cumplimiento del decreto antecedente, el agrimensor general, abajo firmante, se personó en el lugar expresado por la adjunta denuncia, y procedió al deslinde, mensura y amojonamiento del terreno [...] del modo siguiente: Puesto un mojón a continuación, por la parte del Norte, del frente del terreno concedido por el Estado a Don Amadeo Jacques, el que firma, se midieron primeramente dos leguas de Sud a Norte, y quedó así deslindado y mensurada la altura geométrica del terreno denunciado, amojonando los [...] del frente por mojones que se pararon de media legua en media legua. Se midieron enseguida desde los dos puntos extremos de la línea del frente, y de Naciente a Poniente, tres leguas que se han contado desde el punto en que las dos líneas expresadas vienen a encontrar la margen derecha del Río Salado. Quedó así delimitado, mensurado y amojonado un paralelogramo de dos leguas de altura y tres de base, cuya superficie o área es, por consiguiente, equivalente a un cuadrado de seis leguas cuadradas, colindando al Naciente con la orilla de dicho Río, al Sur con propiedad de Amadeo Jacques, al Poniente y Norte con propiedad del Estado. Amadeo Jacques."

En el mismo documento consta el traspaso simple del terreno que el 27 de noviembre del mismo año, Gerónimo Palacio realizó a Juan Francisco Borges, gobernador de la provincia de Santiago del Estero, bajo las mismas condiciones, con un costo de \$150 de los \$60 originales que había pagado un mes antes, teniendo como testigos a Gaspar Taboada y Manuel Giménez:<sup>83</sup>

"Digo yo el abajo firmado que doy y hago traspaso de la propiedad sobre los terrenos que tengo comprados en la costa del río Salado tal y conforme lo expresan los documentos que anteceden por venta que le he hecho a D. Juan Francisco Borges, en la cantidad de ciento cincuenta pesos que tengo recibidos. Po lo que me quito y aparto del dominio que me corresponde, enajenado con todos sus usos, derechos y servidumbres en el referido comprador, sus herederos y sucesores: para cuya constancia firmo con tres testigos, en Santiago del Estero a veinte y siete días del mes de noviembre del año de mil ochocientos cincuenta y seis. Firma: Gerónimo Palacio".

<sup>83</sup> AHSE, Mesa de Tierras Fiscales (MTF), Legajo 3, Expediente 162.

En noviembre, el mismo Gerónimo Palacio denunciante (aún no se habían concretado las diligencias de la compra) de una fracción del terreno conocido como "Paso de Navicha", actuó como denunciante en representación de su madre María Antonia de Gastañaduy de Palacio para comprar al Estado 6 leguas cuadradas (11.244 ha) de 1.874 ha cada legua. Estas tierras también se nominaron "Paso de Navicha" y se encontraban ubicadas sobre la margen derecha y banda occidental del río Salado, hacia el norte y a continuación de las del propio denunciante. El costo original de este terreno fue de \$60 pero al transferirse seis meses más tarde a Juan Francisco Borges, yemo de María Gastañaduy, se abonaron \$150, pagados en pesos. La mensura descripta por Amadeo Jacques es exactamente igual a la que transcribimos en el documento anterior y la transferencia está ubicada al final del mismo expediente y con el mismo formato, actuando como testigos Manuel Palacio, Gaspar Taboada y Manuel Giménez.

Significa entonces que compra el hijo en nombre de la madre, quien a su vez transfiere a su yerno. Dos operaciones, dos transferencias a Borges que evidentemente implicaban maniobras especulativas utilizando como prestanombres a su familia, pues María Antonia de Gastañaduy de Palacio, era hija de Prudencio María Gastañaduy, dos veces gobernador de Santa Fe (desde 1792) y el que estableciera el fuerte Los Sunchales, base de la población actual del mismo nombre y con el cual se intentaba controlar un camino importante para el tránsito de mercancías, personas y animales, hacia y desde el Alto Perú. Estaba casada con Santiago de Palacio, de la Casa de Palacio, nombrado Coronel. fue varias veces gobernador delegado del periodo de Ibarra y ambos eran los suegros de Juan Francisco Borges. Gerónimo Palacio, por su parte era hijo de Santiago y María Antonia, y casado con Natalia Durán, por lo mismo, cuñado de Borges y desempeñó distintas funciones gubernativas durante el taboadismo y también legislativas.

En la compra del 2 de marzo de 1856 comenzaron a aparecer los inversores franceses, con Jean Fagalde como denunciante y adquirente de un lote de 11.244 ha, en la margen izquierda y banda oriental del río, con un costo de \$60 que era lo estipulado por ley provincial, los linderos eran Mariano Etchecopar por el norte, Antonino Taboada por el sur, el fisco por el este y al oeste el río (este lote está enfrente). El 2 de mayo una nueva denuncia y compra de Evaristo Etchecopar, con las mismas cantidades y características en un lote que lindaba con el propio de Amadeo Jacques por el norte, con el fisco por el sur, con el río Salado por el este y con el fisco por el oeste (margen derecha del río Salado). Tres días más tarde enajenaba un lote de 11.244 ha a nombre de Denis Fagalde, pagado \$72, ubicado sobre la margen derecha del río con linderos por el norte Severino Etchecopar, por

<sup>84</sup> Nótese la diferencia con las 2.700 ha por legua que se medían en Buenos Aires.

<sup>85</sup> En 1834, AHSE, AG, Legajo 1, núm. 109.

el sur el fisco, por el este el río Salado y por el oeste el fisco. El 20 de mayo hizo lo propio con Severino Etchecopar con un lote de idénticas condiciones que lindaba con el de Evaristo Etchecopar por el norte, con el fisco por el sur, con el río Salado por el este y con el fisco por el oeste, de modo que estaba por el sur del lote de Evaristo. Evaristo y Severino eran hermanos, hijos de Jean Pierre Etchecopar Paris y Marie Minette Sibas, formaban parte de una familia de origen vasco-francés, el primero fundador del Ingenio Lastenia, en 1840, en Tucumán (Campi y Richard Jorba, 2004). Con fecha 18 de octubre una nueva entrega a nombre de Justa Carolina Escudero de Etchecopar, representada por Amadeo Jacques, sin datos de extensión y con un costo de \$40, lindaba al norte con el terreno de Emilia Rojas de Imbert, al sur y este con el fisco y al oeste con el río Salado. Las tierras de los Etchecopar se conocían como Aspirante, nombre de un fortincito levantado en esta época.<sup>86</sup>

A mediados de diciembre de 1856 Gaspar Taboada denunció en representación de su hermano Antonino, un terreno de 5.622 ha, de forma irregular y con dimensiones poco convenientes, que tampoco tenía la forma para una suerte de estancia, que lindaba al norte con la estancia Gallo Cojo, al sur con Jean Fragalde, al este con Doña Lorenza la denuncia de Jean Fragalde, y al sur con Antonino Taboada. El costo del terreno era de \$18 y fue mensurado trece días más tarde de la compra.<sup>87</sup>

El 22 de julio el gobierno entregó tres lotes consecutivos conocidos como las tierras de Culo-Saca, a otros inversores franceses, los Poucel, Benjamín, Fortunato e Hilario, que tuvieron como denunciante y representante al propio Amadeo Jacques, los tres ubicados en la margen izquierda del río Salado y fueron pagados con plata. El primero de ellos Benjamín, obtuvo un lote de 6 leguas cuadradas, 11.244 ha, lindaba al norte con Lino Palacio, al sur con Fortunato Poucel, al este con el fisco y al oeste con el río; el segundo Fortunato Poucel, también de 11.244 ha lindaba al norte con el fisco, al sur con Hilario Poucel, al este con el fisco y al oeste el río Salado. Ambos lotes fueron pagados a razón de \$60 el lote. Un tercer terreno que no tiene especificación de extensión, fue entregado a Hilario Poucel con un costo de \$79 pagado en plata que tenía como linderos al norte el fisco, al sur Máximo Etchecopar, al este el fisco y al oeste el río Salado. 88

Benjamín Poucel fue un escritor francés que recorrió el norte del país y escribió, entre muchos, un relato sobre El Bracho contando la vida de Agustina Palacio

<sup>86</sup> AHSE, MTF, Legajo 3, Expediente 178; Legajo 4, Expediente 226; Legajo 3, Expediente 181; Legajo 5, Expediente 268.

<sup>87</sup> AHSE, MTF, Legajo 3, Expediente 193.

<sup>88</sup> AHSE, MTF, Legajo 4, Expedientes 199, 200 y 219.

de Libarona, <sup>89</sup> a quien conoció en Tucumán y denominó "la heroína del Bracho", <sup>90</sup> según Jacques, sería el encargado de las negociaciones, la propaganda y las publicaciones de la empresa de colonización que formarían. <sup>91</sup> Fortunato Poucel también de origen francés, radicado en la Argentina, había comprado tierras en marzo de 1837 en el norte de la provincia de Buenos Aires, actual partido de General Sarmiento, tierras que mantuvo por lo menos hasta 1850, comenzando a subdividirse en 1857 con compradores de origen francés generalmente. <sup>92</sup>

El 4 de octubre se enaienaron cinco lotes, tres a la margen derecha y dos a la margen izquierda del río Salado a la familia directa de Jacques y todos teniendo como denunciante y representante al propio Amadeo. Uno se entregó a Casimiro Gide, de cuatro leguas cuadradas, pagado \$40 en plata, tenía como linderos al norte el terreno de Amadeo Jacques, al sur el de Berta Gide, al este el río Salado y al oeste el fisco. Un segundo lote a nombre de Berta Gide, sobrina de Jacques. también de cuatro leguas cuadradas, pagados pesos plata \$20, que tenía como linderos al norte el fisco, al sur Laura Gide y al oeste el fisco. Otro lote fue puesto a nombre de María Ana Girard, madre de Amadeo Jacques, los linderos al norte eran desconocidos, al sur Dionisio Fragalde y al oeste Severino Etchecopar, fue pagado en plata \$40 pesos. Dos nuevas entregas fueron realizadas a Juan Bautista Beausset Imbert<sup>93</sup>, padre e hijo, ambos lotes de dos leguas cuadradas en la margen izquierda del río, consecutivos. De ambos terrenos, el de Imbert hijo tiene los linderos especificados, por el norte el fisco, por el sur Gustavo Imbert, por el este el fisco y por el oeste Fortunato Poucel. Un tercer lote estaba a nombre de Emilia Rojas de Imbert y lindaba al norte con Gustavo Imbert (h), al sur con el fisco y al este con el fisco.94

<sup>89</sup> POUCEL, Benjamin Palacio de Libarona..., cit.

<sup>90</sup> IBARS, Lorena A. "Espacio costumbrista y espacio simbólico en Polvo y Espanto, de Abelardo Arias", en Piedra y canto. Cuadernos del CELIM, núm. 11-12, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2005-2006, pp. 87-114.

<sup>91</sup> PÁEZ DE LA TORRE, Carlos (h) "Aportes sobre la navegación del Salado (1856-1858), a través de cartas inéditas de Amadeo Jacques", en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, núm. 7, 1995, pp. 117-140; WEISSBERG BELLONI, Estela "Excursion dans...", cit.

<sup>92 [</sup>en línea] http://www.veamoslo.com.ar/sanmiguel/historia/origen1.htm [consultado el 16/07/2010].

<sup>93</sup> Juan Bautista Gustavo Beausset Imbert Dalmas (h) nació en 1820 en Le Beausset, Francia, en 1846 llegó a Buenos Aires y se casó con Emilia Rojas Fierro el 17 de marzo de 1847 en la capital, ella era hija del Coronel Paulino Rojas que luchó en el Regimiento de Granaderos a Caballo de San Martín y en la Guerra con Brasil, y fue fusilado por orden de Rosas el 16 de abril de 1835. YABEN, Jacinto R. *Biografias argentinas y sudamericanas*, Metrópolis, Buenos Aires, 1938-1940. [en línea] http://www.allrelatives.generanet.org/contact/mdeolazabal/Marcelo-Oscar-De-Olazabal [fecha de consulta: 16/07/2010]; [en línea] http://www.forum.generanet.org/index.php?topic=311525.0

<sup>94</sup> AHSE, MTF, Legajo 4, Expedientes 220, 222, 224 y 225.

El 30 de octubre el gobierno enajenó un antiguo terreno donde supo establecerse un fuerte al frente del cual estaba un cura renegado que mostró las posibilidades productivas del territorio. Se trabada de Doña Lorenza, dividiendo un terreno de 33.732 ha, como especificaba la ley, en tres lotes que entregó a Antonino y Gaspar Taboada y a su medio hermano Absalón Ibarra, cada uno de ellos con 11.244 ha, todos estaban ubicados en la costa oriental del río y se pagaron \$72 por cada uno. El primero teniendo como linderos al norte el fisco, al sur el río Salado, al este y al oeste el fisco; el segundo lindaba al norte con el río Salado y a todos los demás tumbos con el fisco y el de Absalón Ibarra lindaba al norte con Dionisio Fragalde, al sur y al oeste con el fisco y al este con el río Salado.

Importa destacar que de todas estas enajenaciones no tendremos ubicación real hasta el año 1893 por vía de una reclamación de un terreno comprado 1858. Una constante en la historia de la venta de tierras fiscales, particularmente las fronterizas, era el incumplimiento de la obligatoriedad de poblarlas, como lo indicaban las leyes desde el decreto del 15 de enero de 1867 y sucesivas leyes y otros decretos ratificatorios. Lo cierto es que los compradores de campos fiscales no tomaban posesión y menos los poblaban, excepto aquellos que vivían allí o trabajaban desde tiempo atrás las tierras cuya posición legalizaban por compra. Este incumplimiento ponía en marcha unos mecanismos por los cuales la posesión retrotraía a la condición de fiscal y el Estado podía sacarlas nuevamente a remate, de lo que tenemos muchos ejemplos. Uno de ellos es la reclamación de Averías, efectuada por Juan Francisco Borges sobre un terreno comprado por Nemesio Mercado en 1858 y transferido casi inmediatamente al entonces gobernador Borges y actual reclamante, y cuya posesión, 28 años más tarde en septiembre de 1866, fue denunciada por el mismo comprador como aún no efectuada; cuando en 1892 el agrimensor contratado por Borges intentó mensurar y deslindar con el objeto de tomar posesión, se encontró con que tal terreno no existía como fiscal y que había otros propietarios, iniciando entonces un largo expediente solicitando la reintegración. En ese proceso el agrimensor debió reconstruir los planos de las entregas realizadas entre 1856, como vimos las más antiguas enajenaciones, y 1858, planos en los que no aparecen los nombres de los adquirentes originales, pero si la fecha, lo que nos permite una relativa ubicación. 96

Para fines de 1867 se planteó una cuestión diplomática con el gobierno de Francia a través de la Legación Francesa en Buenos Aires. El gobierno de la provincia de Santiago del Estero recibió a través del vicepresidente Marcelino Ugarte, una reclamación diplomática por la posibilidad que los inversores franceses perdieran los derechos sobre sus tierras en tanto habían incumplido la obligación

<sup>95</sup> AHSE, MTF, Legajo 4, Expedientes 236, 239 y 237.

<sup>96</sup> AHSE, MTF, Legajo 37, Expediente 2101.

de poblar en el plazo de un año, no habían atendido las sucesivas prórrogas y tampoco habían abonado el impuesto territorial, de modo que el gobierno santiagueño retrotraía la posesión a la condición de fiscal con la posibilidad de sacarlas nuevamente a remate. Con la expansión que había registrado la frontera en una década, el valor de las tierras de los franceses había aumentado considerablemente, lo que resultaba un espléndido negocio para el estado provincial.

La queja oficial y las reclamaciones por incumplimiento, no de los adquirentes sino del propio estado provincial, provino de Imbert, desde Montevideo en febrero de 1867, y se le sumaron los Poucel y la propia madre y hermana de Jacques. El escrito planteó que los inversores franceses deberían estar comprendidos entre los "primeros denunciantes", situación que había representado una serie de ventajas impositivas, a las que deberían sumarles las de haber adquirido "suertes mavores" de tierra, de modo que no quedaban comprendidos en el sector que debía pagar el impuesto territorial, y que tampoco quedaban sujetos a la obligatoriedad de poblar, como lo estaban las "suertes menores". Luego advertía que no conocía ninguna legislación de la provincia sobre imposiciones contributivas a los territorios de frontera y se preguntaba si los indios que vivían allí y atravesaban todo el tiempo esas tierras también estaban sujetos al pago de contribuciones. Finalizaba aclarando que si estaba debiendo algún dinero gustosamente lo pagaría. Es decir, Imbert invertía la carga de la prueba responsabilizando al gobierno santiagueño de no haber exhibido suficientemente las condiciones en que esas tierras de la primera enajenación serían entregadas. La respuesta de Manuel Taboada procuró apaciguar los ánimos informando que su gobierno estaba dispuesto a realizar las concesiones que considerara apropiadas sin que resultaran perjudicales para la provincia.97

Algunos datos posteriores nos informan sobre las ventas de algunas de estas tierras, por ejemplo Emilia Rojas de Imbert vende el terreno que estaba a su nombre, un segundo terreno que estaba a nombre de su esposo, y el tercero que estaba a nombre de su suegro, todos esos lotes fueron nominados Carolina pero se conocerán localmente como Tacanitas. El primero lo vende a nombre propio y el de sus hijos y el segundo y tercer a nombre propio, de sus hijos y nueras. Todas las ventas fueron realizadas en la ciudad de Montevideo el 14 de febrero y el 20 de abril de 1887 a Joaquín García Requena, comprando 14.992 ha ahora ubicadas en el departamento Mailín. Este venderá el 20 de noviembre del mismo año también en Montevideo a José Luber 12 leguas cuadradas o 22.498 ha, las que a su vez José Luber venderá a Harteneck y Cía., en Buenos Aires y ratificada

<sup>97</sup> AHSE, Correspondencia, Legajo 27, Años 1866-1867.

la compra en Santiago del Estero el 6 de agosto de 1893, año en que los terrenos fueron mensurados.98

### Los bañados de Figueroa

En el territorio donde actualmente se construye la represa más importante que tendrá la provincia para embalsar las aguas del río Salado, departamento Figueroa, se encontraba el otro gran bañado de la antigua jurisdicción santiagueña, conocido como los bañados de Figueroa, tanto o más importantes de los de Añatuya para las producciones coloniales y de la primera mitad del siglo XIX. Con una planicie aluvial por el oriente, montuosa y rica en especies forestales, y una cuenca de concentración salina por el occidente, la llanura de inundación del río Salado siempre fue la columna vertebral del Departamento.<sup>99</sup>

Allí estaba la estancia jesuítica "La Invernada", al este del Salado, la que en 1790 pasó a manos privadas por la compra que realizara Juan Clemente Santillán; también las tierras de Felipe Ibarra propietario de la estancia Don Juan, que según relatos de época ocupaba ambas bandas del río, en la que se encontraba la gran Laguna de Juan Cruz. Esta estancia fue parte de las apropiaciones que el estado provincial, a manos de los Taboada, realizaron a la muerte de Ibarra y que luego compraron para su propiedad; también tuvo propiedades Francisco de Ibarra, hermano del gobernador y Jefe de la Frontera durante el largo gobierno ibarriano: Rumy adquirida en 1817, Coro-Pampa en 1820; Las Lomitas comprada en 1823; Los Ranchillos y Lechiguana compradas 1828.

Sobre el final del gobierno de Ibarra, su hijo Absalón, su tío Leandro Taboada y sus primos hermanos Manuel, Gaspar y Antonino Taboada, comenzaron a comprar las tierras de Figueroa, siempre utilizando la misma estrategia de adquirir estancias linderas, con un frente sobre el río Salado. La serie de compras la inició Leandro Taboada adquiriendo la estancia San Isidro en 1845 y que luego heredó Antonino –fue la primera estancia que visitó y en la que pernoctó Page; la estancia Sepulturas también conocida como San Pablo, se adquirió en tres compras sucesivas Gaspar en 1845, Antonino en 1846 y Leandro, en 1847, desde donde partió el viaje exploratorio en el que participó Amadeo Jacques. 100

Estos breves datos son de utilidad para explicar el interés demostrado por los hermanos Taboada. Manuel, por entonces gobernador de la provincia, Antonino jefe de las fronteras sobre el río Salado y Absalón Ibarra (hijo de Juan Felipe criado por su hermana Águeda Ibarra de Taboada y por lo mismo primo hermano de los Taboada pero por crianza considerados hermanos). En este contexto, entonces,

<sup>98</sup> AHSE, MTF, Legajo 37, Expediente 3101.

<sup>99</sup> BASUALDO, Mario Ángel Rasgos fundamentales..., cit.

<sup>100</sup> AHSE, MTF, Legajo 3, Expediente 150; Dirección General de Catastro de Santiago del Estero (DGCSE), Mensura 22, Figueroa.

el gobierno provincial enajenó, el 9 de julio de 1857 cuatro lotes de 11.244 ha cada uno, o 6 leguas cuadradas y con un costo de \$36 cada una: Vaca Huañuna (significa "vaca echada") a nombre de Gaspar Taboada, era tierras de bañados y totorales con un ancho de una y media a dos leguas, hacia el Este contenía un bañado muy importante y más arriba había un "boquerón" grande; los terrenos ribereños estaban ocupados y trabajados por los vecinos. Todas las tierras al Este del bañado también eran fiscales, al terreno se llegaba por un camino recientemente abierto y contenía cuatro poblaciones: San Antonio, Piruitas, Vaca Huañuna y Piruas. 101

El otro terreno era Quimilioj a nombre de Antonino Taboada "a continuación del terreno denunciado por Gaspar Taboada hacia el sur siguiendo la misma costa de bañados, contenía la población de Vaca Huañuna y Quimilioj, y un Puesto trabajado por Luis Argañaráz a orillas del "bañadero" (nombre común que los vecinos daban los bañados) y no se midieron los fondos por imposibilidad de ingresar por montes inaccesibles. Mientras adquirían los terrenos, en su calidad de gobernantes iban abriendo nuevos caminos que se identificaban como "carriles nuevos", como por ejemplo el que terminaba en Quimilioj. En la denuncia figura que el interesado pidió que se ubicaran las tierras al norte de las de Gaspar Taboada y por el mismo carril, es por eso que en la denuncia no están especificados los linderos. 102

Dos terrenos figuran como "fiscal", uno a nombre de Absalón Ibarra, tenía como lindero norte a Antonino Taboada y por el oeste al río Salado, compuesto de totorales y montes inaccesibles. Y el último a nombre de Andrés Salto, cuyo lindero norte era el terreno anteriormente citado de Absalón Ibarra y el río Salado con un enorme bañado al oeste siguiendo la costa; no había poblaciones estables al interior de estos últimos terrenos; al naciente había otros terrenos pero, como en los casos anteriores, el agrimensor advirtió que no se pudieron medir los fondos por la imposibilidad de abrirse camino entre los montes.<sup>103</sup>

Estas tierras (junto con otras propiedades de los Taboada) fueron compradas, en Buenos Aires, en 1886 por Benito Passo (que en el mismo tiempo compraba las tierras que el gobierno nacional devolvía a Córdoba en la frontera sur del Río IV<sup>104</sup> y fueron mensuradas a pedido de sus herederas Nicolasa Passo y Urbana Passo de Passo, el 9 de febrero de 1889. Totalizaban 97.000 ha y luego de la compra perdieron sus nombres originales pasando a llamarse "Santa Justina".

<sup>101</sup> AHSE, MTF, Legajo 5, Expediente 269; DGCSE, Mensura 22, Figueroa.

<sup>102</sup> AHSE, MTF, Legajo 5, Expediente 270; DGCSE, Mensura 22, Figueroa.

<sup>103</sup> AHSE, MTF, Legajo 5, Expedientes 268 y 274.

<sup>104</sup> POGGETTI, Rocío "Apropiación y privatización de las tierras ranqueles (1867-1881). Particularidades de la conformación del sur-sur cordobés", en XXII Jornadas de Historia Económica, Asociación Argentina de Historia Económica, FCH-FCE-Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, 2010.

#### Conclusión

En este trabajo nos propusimos analizar la expedición a la frontera del río Salado realizada en los comienzos del gobierno liderado por la familia Taboada en Santiago del Estero, el proceso de medición y entrega en propiedad de estas tierras como una expresión de la conformación del estado provincial santiagueño a mediados del siglo XIX.

La conjunción de intereses de las familias locales, que a su vez lideraban las fuerzas militares de frontera, con la participación de especialistas extranjeros contratados por un estado en ciernes que apelaba a ellos para dar los primeros pasos en la construcción de la burocracia, posibilitó mostrar que, por lo menos hasta la mitad del recorrido, el Salado era navegable. Esta primera constatación hizo que el porvenir de la Confederación fuese visto como venturoso, podría comenzar a resolver sus problemas económicos poniendo en circulación hombres, recursos y mercancías que evitarían a las regiones mediterráneas quedar marginadas del circuito capitalista, aún a pesar de los sombríos pronósticos sarmientinos.

Pero también era venturoso el porvenir para la elite local cuyos líderes iniciaron una carrera ascendente vertiginosa, en el plano político y en el plano económico, a partir de la apropiación de las tierras de frontera. Para ello, fue fundamental la cooptación, a través de los lazos familiares y de los cargos en la burocracia, de personas formadas en el exterior, como Amadeo Jacques. Como en el caso bonaerense, el primer agrimensor también se hizo propietario y sobre fines de siglo, su hija Francisca Jacques conservará uno de los terrenos en su propiedad con el cual el gobierno de la provincia le pagó sus honorarios.

Si bien en este periodo se inició el avance sobre las tierras del Chaco, ininterrumpido aunque lento y que va a concluir recién en 1901, punto cúlmine de la ocupación efectiva del territorio argentino por parte del Estado nacional, el proyecto terminó en un fracaso. Se demostró que el río Salado podía ser navegable, pero combinaron varias cuestiones para su desastroso final, la falta de financiamiento internacional, la pérdida de poder de la elite provincial, la ausencia de trabajos permanentes que regularan las crecidas y drenaran agua desde un río al otro, la construcción de los "puertos", el fracaso en la atracción de inmigrantes que desarrollaran económicamente los territorios ribereños y, finalmente, el avance arrollador del ferrocarril como nuevo medio de transporte de recursos y personas. En realidad, la única fuente posible de financiamiento de una obra de tal envergadura eran los capitales europeos y habían tomado otra dirección, señalada por la vorágine de la expansión ferroviaria y su "sueño imperial". Lejos habían quedado aquellas esperanzas de Rams de ver "nuestros campos hoy desiertos [...] mañana poblados por activos agricultores, y donde solo se ven rancherías miserables se

levantarán ciudades que harán poderosa la nación y respetable nuestro nombre". Para citar a Canal Feijóo "lo que se había abandonado era algo más que el término de una opción entre dos usos capitalistas equivalentes. La opción tenía un trasfondo terrible". Para citar a Canal Feijóo "lo que se había abandonado el proyecto de desarrollo de la estructura interior regional argentina.

El proceso de construcción de los instrumentos legales para el funcionamiento de la burocracia en Santiago del Estero fue mucho más lento que en Buenos Aires. Las prácticas que instalará Jacques sobre formas de medición de tierras, trámites burocráticos y obligaciones de los adquirentes, serán tan fuertes que por más de quince años en que no hubo posibilidad de modificarlas aún a pesar de la contratación de nuevos agrimensores, abogados especializados en tierras y una estructura legal que la sostuviera.

Después de esta primera experiencia, en 1859 la Legislatura provincial puso en claro el mecanismo que regiría para determinar cuándo un terreno era fiscal. Para conocer la cantidad de tierras que estaban en poder del Estado, en 1863<sup>107</sup> se realizó el primer catastro de las tierras de propiedad particular, procurando que aparecieran por contraste las tierras fiscales, que, por cierto, no dio como resultado un plano catastral, si bien se multiplicaron las denuncias de los poseedores. Dentro de esta categoría y por lo mismo disponible para la venta, quedaban comprendidas tanto las donaciones o mercedes sin poblar (como lo estipulaba la norma que condicionaba la efectiva propiedad),<sup>108</sup> como los terrenos que no aparecieran como particulares aunque estuvieran en posesión.

Un rasgo permanente en la relación tierras fiscales-Estado, fue la dificultad para controlar el efectivo poblamiento de los campos vendidos por el fisco. Las numerosas prórrogas a los adquirentes para poblar y la amenaza, también constante, de que volverían a poder del Estado, que se revelaron, al cabo, ineficaces porque no lograron revertir el incumplimiento. No será hasta 1877 que la Mesa de Hacienda tome a su cargo imponer la base económica para el remate de los terrenos fiscales, actividad que venían realizando tasadores particulares contratados

<sup>105</sup> RAMS Y RUBERT, Estevan Documentos relativos..., cit.

<sup>106</sup> CANAL FEIJÓO, Bernardo De la estructura..., cit.

<sup>107</sup> AHSE, AG, Legajo 2, Carpeta de Leyes, Decretos y Resoluciones, 23 de noviembre de 1862; Compilación autorizada de leyes de la provincia de Santiago del Estero, s/d, Tomo I (1856-1865), p. 93.

<sup>108</sup> En general las ventas conllevaban la obligatoriedad del nuevo adquirente de poblar y dedicarlas a la agricultura y ganadería, "entendiéndose por población la construcción de casas, pozos, represas, corrales y un plantel de hacienda". La propia ley prorrogaba en seis meses el plazo establecido para poblarlas, caso contrario estas tierras volverían a poder del Estado y por lo tanto a su condición de "públicas".

<sup>109</sup> Decreto del 7 de diciembre de 1870, Recopilación de Códigos, Leyes y Decretos, Publicación Oficial de 1909, Tomo II, pp. 241-242.

para cada ocasión y que siempre resultaban desfavorables al Estado, además de complicar los trámites y alargarlos innecesariamente. 110

Lo cierto es que sólo a partir de un corpus legal que tendrá eficacia concreta recién sobre finales del siglo XIX con la llegada del Sindicato para la Compra de Tierras Públicas, el mayor apropiador y exigiendo la aplicación clara y concreta de leyes de tierras, la historia de Jacques será historia en Santiago del Estero.

<sup>110</sup> Ley del 15 de marzo de 1877, en *Recopilación de Códigos, Leyes y Decretos*, Publicación Oficial de 1910, Tomo III. Por el artículo 2 queda derogado el artículo 2 del decreto del 12 de noviembre de 1859, en la parte que se opone al presente, lo mismo que los decretos de 9 de abril de 1875 y 10 de septiembre de 1876.